



PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Título: PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE PROYECTO PARA ACTIVIDAD DE RESTAURACIÓN “CASA BENIGALIP”.

Promotor: CASA BENIGALIP S.L.

Situación: POLÍGONO 27 PARCELA 210, 03780 PEGO (ALICANTE)

Autores: MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ BALLESTEROS
Ingeniero Agrónomo

Fecha: FEBRERO 2023



Castillo de Benisanó, 13, bajo izquierda 46018-VALENCIA
Miguel Ángel Gómez Ballesteros
Ingeniero Agrónomo 2.708 COIAL
e-mail: miguelangel@masqueingenieros.com Tlf. 655 215 959

MEMORIA

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.	1
2. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.	2
3. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN.	3
4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.	4
5. BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD SOBRE EL PAISAJE.	9
6. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.	10
6.1. UNIDADES DE PAISAJE	10
6.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS.....	28
6.2.1. INTRODUCCIÓN	28
6.2.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS NATURAL.....	29
6.2.3. RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS CULTURAL	55
6.2.4. RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS VISUAL.....	79
7. ENCUESTA ONLINE.	88

1. ANTECEDENTES.

Según el apartado 5 del artículo 6 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

"Artículo 6. El paisaje: Definición, objetivos e instrumentos.

5. Los instrumentos de paisaje a que se refiere el apartado anterior se someterán en todo caso a participación pública y consulta a las administraciones públicas afectadas para que se pronuncien en un plazo máximo igual al del procedimiento del documento al que acompañe. Cuando estén vinculados a un plan o proyecto, lo harán dentro del procedimiento en el que se aprueban estos. La participación pública de tales instrumentos tendrá por objeto:

a) Hacer accesible, a través de los instrumentos de paisaje, la información relevante sobre las acciones previstas por el plan o proyecto al que acompañe, los efectos sobre el paisaje existente y la calidad de los generados ya sean naturales, rurales, urbanos o periurbanos.

b) Obtener información útil del público interesado y facilitar y encauzar el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.

c) En los estudios de paisaje y de integración paisajística, conocer la opinión o preferencias del público interesado respecto del valor de los paisajes concernidos, de la definición de los objetivos de calidad paisajística y de las opciones consideradas en los planes o proyectos a que acompañen, y en el caso de los programas, participar en la definición de sus objetivos concretos."

2. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.

El objetivo de este documento es definir la estrategia de participación que se va a llevar a cabo en el marco del instrumento de paisaje del que forma parte y la desarrolla detalladamente para cada una de las fases del proceso de elaboración y tramitación, estableciendo las actividades y métodos de consulta que aseguren el cumplimiento de los siguientes fines:

- Asegurar el acceso a la información y la consulta de los ciudadanos, que posibilite a todo aquél que esté interesado involucrarse en el proceso de planificación. El objetivo de la consulta es aprender de los comentarios, percepciones, experiencias e ideas de los vecinos y de las partes interesadas.
- Fomentar la participación activa en todo el proceso, que requiere una selección previa de participantes interesados y un mayor compromiso de participación.
- Asegurar que el Ayuntamiento considera la opinión y los intereses de los ciudadanos y los interesados y, por tanto, valora la percepción del paisaje por ellos a la hora de justificar las opciones adoptadas.

Resulta evidente que cualquier actuación puede generar una situación de conflicto debido a diferentes intereses o criterios, razón por la que el Plan de Participación Pública pretende recoger los puntos de vista de los ciudadanos frente a la posible actuación. El ciudadano tiene el derecho de vivir en un paisaje de calidad y de participar conjuntamente con los gobernantes en decisiones relativas a la protección, gestión y ordenación, lo que le permite involucrarse en la toma de decisiones haciéndolo participe de la evolución futura del paisaje que le rodea. Con este proceso de participación ciudadana se pretende conocer la valoración y percepción que la gente tiene del paisaje en la zona en la que se proyecta la actividad de establecimiento de restauración. El Plan de Participación Pública pretende ser un documento para gestionar la intervención efectiva de los ciudadanos, permitiendo la participación de todos los ciudadanos, individual o colectivamente, en la toma de decisiones.

Este documento pretende iniciar el proceso de participación pública relativo a la rehabilitación de una alquería para actividad hotelera preparado de forma que la gente pueda

ser partícipe de las modificaciones y/o mejoras que se podrían implantar con la finalidad de disminuir diferentes impactos que se pueden producir (como visuales o paisajísticos).

El ámbito de aplicación del Plan de Participación Pública está localizado en la zona donde se ubica la parcela. El principal propósito de este Plan es recoger y analizar los puntos de vista del público interesado y/o afectado con el fin de que puedan ser considerados por el equipo redactor del Estudio de Integración Paisajística de la actividad de establecimiento de restauración.

3. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN.

A continuación, se muestra una relación de las parcelas que van a relacionarse con la actividad:

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	USO PRINCIPAL	SUPERFICIE PARCELA (m ²)	SUPERFICIE AFECTADA POR LA DIC (m ²)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)
03102A027002020000DL	27	202	Rústico/ Agrario	3.124,00	3.124,00	-
03102A027002040000DF		204	Rústico/ Agrario	8.013,00	7.928,00	-
03102A027002070000DK		207	Rústico/ Agrario	8.807,00	5.338,00	-
03102A027002080000DR		208	Rústico/ Agrario	8.382,00	3.746,00	-
03102A027002090000DD		209	Rústico/ Agrario	11.179,00c	6.542,00	-
03102A027002100000DK		210	Rústico/ Agrario	11.281,00	9.873,00	-
03102A027002500000DJ		250	Rústico/ Agrario	8.173,00	5.062,00	-
03102A027002030000DT*		203	Residencial	1.581,00	0,00	1.040,00
TOTAL				43.194,00	41.613,00	1.040,00

* Exenta de DIC, casa Benigalip

Las referencias catastrales existentes donde se pretende realizar la actividad son las anteriormente descritas. La Casa Benigalip está exenta de tramitarse en la mencionada DIC al considerarse arquitectura tradicional, legalmente construida en base a la Disposición Final Segunda de la LOTUP y por lo tanto, su edificabilidad y su uso residencial y como establecimiento de restauración o asimilados en vivienda rural están consolidados y no entra a formar parte de la DIC, al amparo del artículo 219.1 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje

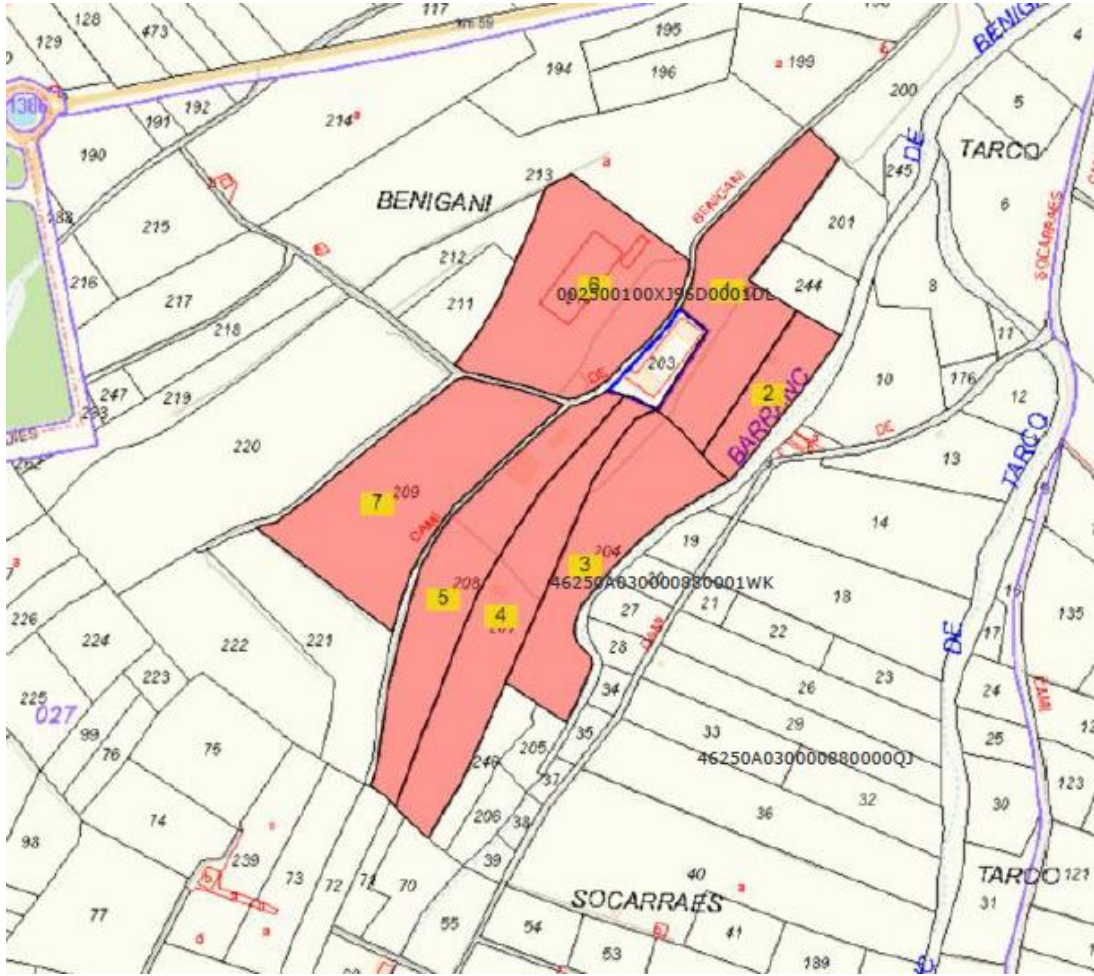


Imagen 1: Parcelas relacionadas con la actividad. Fuente. <https://www1.sedecatastro.gob.es/>

La actividad que promueve este documento se centra en la parcela 210, que es donde se encuentra la carpa para celebración de celebraciones y donde se pretenden construir esas dos edificaciones nuevas para el correcto desarrollo de la actividad

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

Se redacta el presente documento en relación a la Declaración de Interés Comunitario presentado por parte de la sociedad llamada CASA BENIGALIP, S.L. con C.I.F. B-53896031 y domicilio social en Calle Diana 8, 03700 Denia (ALICANTE). La representante legal de esta sociedad es Doña Paula Zapata Morera con D.N.I.: X-53632491, con domicilio en C/Fra Ferran Alcina 27, 03780 Pego (Alicante).

CASA BENIGALIP S.L, la promotora del proyecto es una sociedad creada en el año 2005. El pasado mes de agosto del 2022 se admitió a trámite una DIC cuyo objetivo es facilitar la puesta



en marcha la actividad de establecimiento de restauración, que complementará a otra actividad que esta exente de DIC, de casa rural en la parcela 203.

El principal motivo y objetivo de este proyecto es la de ofrecer al público realizar sus actos sociales en el establecimiento de restauración, ya sean de banquetes para bodas u otros actos sociales, dentro de un enclave idílico en el municipio de Pego. La sociedad ha realizado un gran esfuerzo y labor en rehabilitar y restaurar la casa Benigalip que data de la época romana, además del esfuerzo y de la labor que han llevado a cabo en el tema de restaurar y mantener los cultivos de las parcelas vinculadas a las actividades, que de forma tradicional han sido naranjos, olivos y algarrobos, devolviendo así su uso original agrario a las parcelas. Con todo ello han conseguido lograr un enclave de alta calidad paisajística ya que ha devuelto a su estado natural, tanto en tema de cultivos como de la edificación.

La intervención al tratarse de un establecimiento de restauración necesita de varias edificaciones para su desarrollo tales como la carpa permanente donde se celebrarán actos diversos, así como es necesario un edificio auxiliar dedicado a la restauración dedicado a la elaboración, y preparación de comidas y bebidas para ser servidas y consumidas en las celebraciones. Por ello se ha solicitado la Declaración de Interés Comunitario, por la necesidad de legalizar y regularizar las edificaciones necesarias para desarrollar la actividad de establecimiento de restauración en Casa Benigalip:

- Carpa permanente salón de restauración (600 m2)
- Edificio auxiliar de restauración: Almacenes y cámaras frigoríficas (112 m2)
- Edificio destinado a aseos y servicios (120 m2)

Dos de las edificaciones son existentes: la carpa y el edificio de servicios/aseos. No obstante, queda la necesidad de la construcción de la edificación auxiliar para la restauración, que se ubicará en la parte más oriental de la parcela. Las tres edificaciones, las existentes y las proyectadas, pretenden ser legalizadas mediante la DIC presentada ante el Ayuntamiento de Pego.

La actividad de restauración se concentra en los meses de marzo hasta octubre, con una media de 5 celebraciones al mes. Estos datos son los esperados por parte de la sociedad Casa

Benigalip S.L. De esta forma las actividades establecimiento de restauración y la actividad de alojamiento rural coexistirán compartiendo parcelas y complementándose una a otra.

Comentar que en el resto de las parcelas vinculadas a las actividades se ha realizado la labor de mantener y recuperar los cultivos existentes, principalmente naranjos y olivos. De esta forma se mantiene y recupera el uso principal de las mismas, el agrario de regadío, dotando de mayor valor e interés a las parcelas vinculadas a la actividad.

Todas las instalaciones, tanto de la vivienda como la del establecimiento de restauración. se ha contemplado su acondicionamiento a los estándares actuales, instalando un sistema de tratamiento de aguas residuales asimilables aguas residenciales mediante un equipo de tratamiento para pequeñas y medianas comunidades con decantador y digestor, y otra de oxidación total.

Con respecto al programa de necesidades impuesto por el promotor prevé la habilitación de la carpa permanente, en la que disponer de una zona de restauración con grandes espacios, así como también la posibilidad de espacios destinados al personal de servicio y reserva de espacios para instalaciones y almacenamiento. También cuenta con la instalación de una pequeña piscina en la zona de la carpa.

La carpa está construida con materiales acorde al enclave paisajístico en el que se halla, siguiendo la línea de construcción de la arquitectura tradicional, repitiendo en ella los materiales utilizados para la rehabilitación de la edificación histórica Casa Benigalip", generando una línea de materiales que armonice el espacio y lo integre perfectamente en el medio.

La geometría de la construcción es rectangular, con cubierta a dos aguas. Los materiales predominantes son el vidrio, ya que la carpa cuenta con ventanales de selo a techo, y acero corten.



Imagen 2: Estado actual de la carpa. Fuente: Visita a campo.



Imagen 3: Piscina de la zona de establecimiento de restauración. Fuente: Visita de campo.



Imagen 4: Planta de las instalaciones. Fuente. Google Earth.

5. BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD SOBRE EL PAISAJE.

El proyecto aporta beneficios diversos al medio paisajístico, a parte de los beneficios económicos y sociales. La actividad introduce una nueva actividad económica que contribuye a un modelo de desarrollo moderno, que como atractivo principal se ofrecen los valores paisajísticos y culturales del enclave natural. Además, puesto que asociada a la actividad de establecimiento de restauración esta la actividad de casa rural-masía Casa Benigalip, da una

nueva razón de ser a la edificación histórica existente, haciéndola participe de la promoción de las bondades que ofrece su ubicación y se la protege del riesgo de abandono bajo el que están otras construcciones tradicionales similares en la zona; y la hace accesible al público que se sensibilizará de la importancia de mantener y conservar los valores de este paisaje. Todo ello, respetando el aspecto tradicional de la edificación, de los cultivos y del resto de elementos del interior de las parcelas.

La sociedad Casa Benigalip S.L. ha realizado un esfuerzo no solo para la rehabilitación de la edificación existente en la parcela 203, devolviendo a su estado original la vivienda y dotándola de las mejoras y comodidades actuales, sino que también ha realizado un esfuerzo en la buena integración paisajística de la carpa de establecimiento de restauración así como el mantenimiento de la producción agrícola de las parcelas, mayoritariamente cítricos y olivos, devolviendo a su estado original el uso agrario de las parcelas vinculadas.

Como añadido a los beneficios descritos anteriormente, se les debe sumar la restauración y mantenimiento de los muros de mampostería tradicionales de la zona. De este modo se ha conseguido mantener las construcciones tradicionales e históricas de la zona.

6. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

El objetivo del Plan de Participación Pública es crear un marco donde se pueda desarrollar el proceso de Participación Pública y conocer la percepción de esta zona y su entorno por parte de la ciudadanía. Por este motivo, a continuación, se realizan una serie de preguntas sobre su visión con respecto a distintos aspectos paisajísticos en la zona de actuación.

La Participación Pública está abierta a cualquier persona que quiera participar independientemente de la relación que tenga con el paisaje sobre el que trata el Estudio de Integración Paisajística.

En concreto, el paisaje que se pretende valorar socialmente se ha dividido en los siguientes elementos.

6.1. UNIDADES DE PAISAJE

Se entiende por Unidad de paisaje el área geográfica con una configuración estructural, funcional o preceptivamente diferenciada, única y singular, que ha adquirido los caracteres que

la definen tras un largo periodo de tiempo. Se identifica por su coherencia interna y sus diferencias con respecto a las unidades contiguas.

Las unidades de paisaje son áreas del territorio que presentan un carácter paisajístico diferenciado que se ha alcanzado fruto de la evolución tanto natural como antrópica.

Cada unidad de paisaje tiene una extensión, delimitación y nomenclatura diferenciada formando áreas compactas y únicas. Distintas unidades de paisaje pueden poseer una misma organización de los componentes principales del paisaje dando lugar a tipos de paisaje.

La determinación de las unidades de paisaje permite caracterizar el espacio y conocer su diversidad paisajística. Dentro del procedimiento de estudio de integración paisajística, la delimitación de las unidades del paisaje nos permite articular las distintas fases del estudio, desde la caracterización y análisis del paisaje, pasando por su valoración hasta llegar a las medidas y acciones. Esta identificación es una herramienta útil que permite vincular la toma de decisiones y el análisis del paisaje de forma rigurosa.

Para la delimitación de las unidades de paisaje en la zona se ha de tener en cuenta las publicaciones existentes al respecto en la actualidad. En la zona, se puede encontrar la clasificación del paisaje a nivel estatal, regional e incluso municipal. A nivel estatal se puede encontrar la delimitación de los agregados del paisaje en el Atlas de los paisajes de España publicado en 2004. Se presenta en la siguiente imagen la localización de la actuación propuesta según esta clasificación.

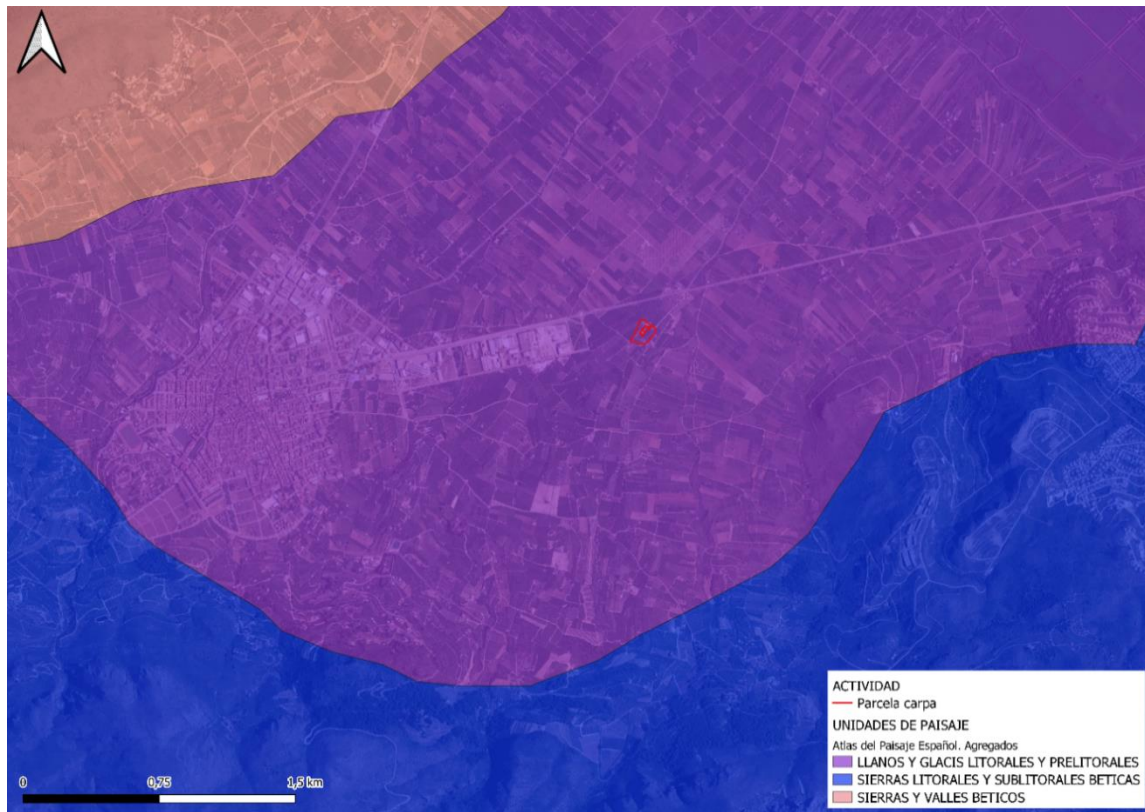


Imagen 5: Agregados. Fuente. Atlas de los Paisajes de España

Como se puede observar en la imagen, tanto la carpa de restauración y la totalidad del ámbito de estudio se localizan en el paisaje agregado de paisaje "Llanos y glacis litorales y prelitorales".

Consultada la misma cartografía, pero analizando las unidades de paisaje se desprende que la parcela 210 del polígono 27 del municipio de Pego (ALICANTE) se ubica sobre la unidad de "Llanos de la Safor, la Valldigna y el Marquesado de Dénia", tal y como se observa en la siguiente imagen.



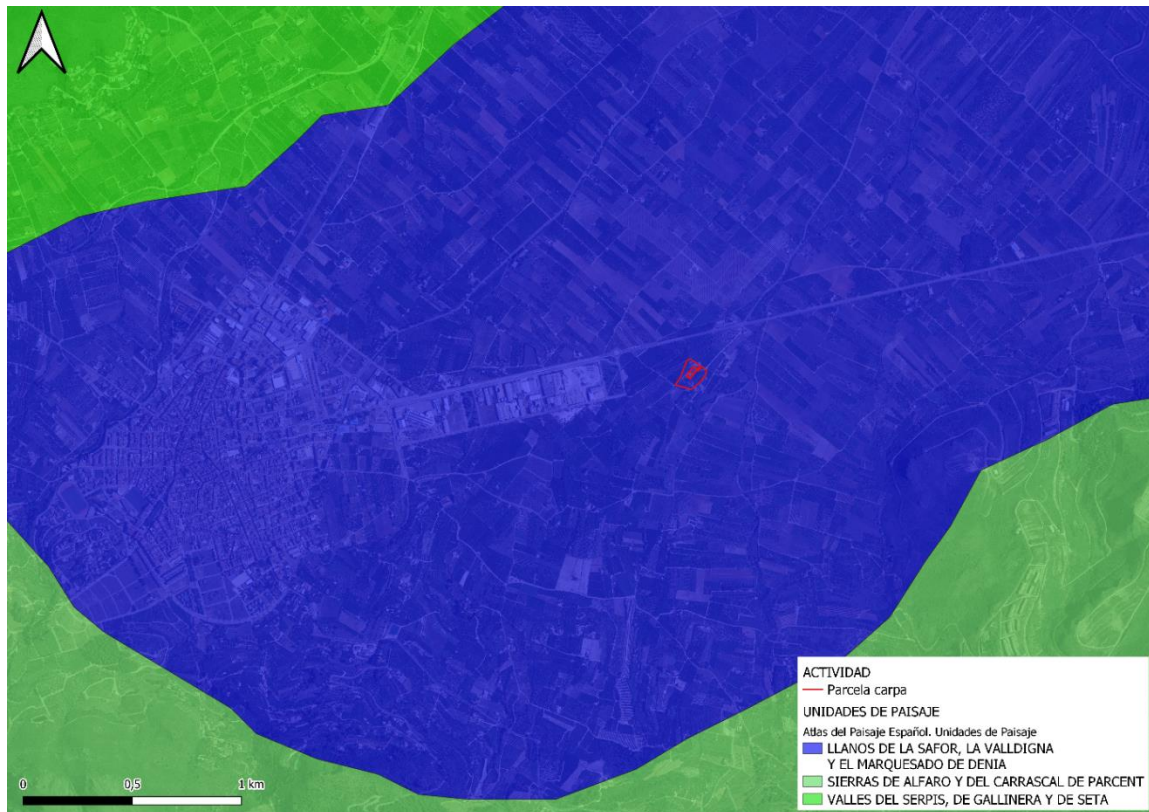


Imagen 6: Unidades de Paisaje. Fuente. Fuente. Atlas de los Paisajes de España.

A nivel regional, la Generalitat Valenciana publicó en 2011 la delimitación de unidades de paisaje regionales del Plan de Acción Territorial de infraestructura verde y paisaje de la Comunitat Valenciana. Se presenta en la imagen siguiente la localización de esta actividad según esta delimitación.
















Imagen 7: Unidades de paisaje del Plan de Acción Territorial de infraestructura verde y paisaje de la Comunitat Valenciana. Fuente. Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo rural.

En este caso, la actuación y el ámbito de estudio se localizan dentro de la Unidad de Paisaje Regional "UPR 07.45. La Vall i Marjal de Pego."

Con el objetivo de caracterizar el entorno de la manera más detallada posible se ha realizado un estudio de las distintas tipologías de paisaje a una escala más detallada. Se presenta en la siguiente imagen la identificación de aquellas unidades de paisaje que aparecen en el área de estudio y que han sido determinadas a partir de los datos del CORINE de 2018 y la visita en campo de la zona.

En la zona del ámbito de estudio podemos definir fundamentalmente siete unidades de paisaje:

-  UP1_Zonas de cultivo.
-  UP2_Núcleo urbano de Pego.

-  UP3_ Viviendas diseminadas zona norte.
-  UP4_ Viviendas diseminadas zona sur.
-  UP5_ Marjal de Pego-Oliva.
-  UP6_ Urbanizaciones.
-  UP7_ Sierra de Mustalla.
-  UP8_ Cantera "Peñalba".
-  UP9_ Cantera "Adzaila".
-  UP10_ Monte de Pego.
-  UP11_ Sierra de Mediodía.

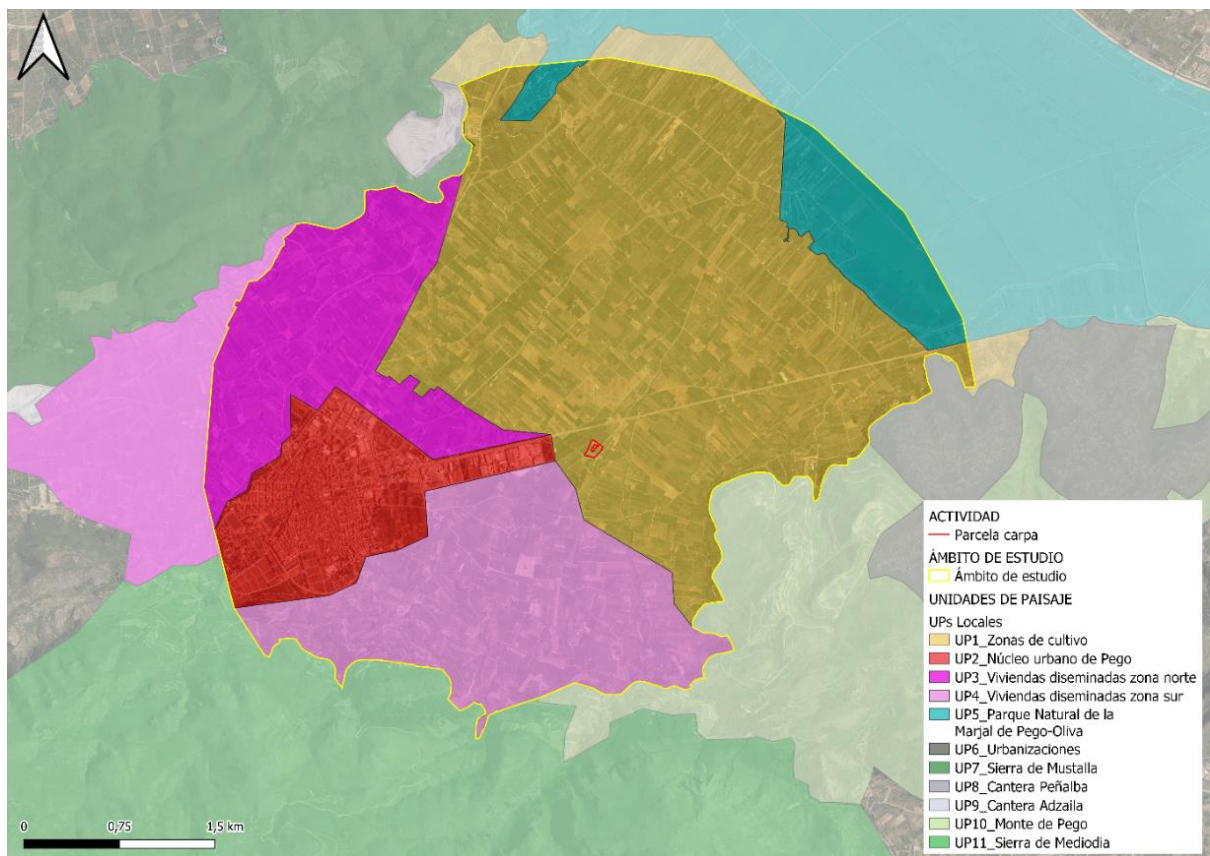


Imagen 8: Subunidades de paisaje localizadas en el ámbito de estudio. Fuente. Elaboración propia.

A continuación, se describen todas las unidades de paisaje local.

 **UP1_Zonas de cultivo.**

Esta unidad de paisaje atraviesa el ámbito de estudio de norte a sur y se encuentra anexo al paisaje de relevancia regional la Marjal de Pego y Oliva y rodeada por zona montañosa.

Se caracteriza por presentar numerosas parcelas de cultivo de tamaño relativamente pequeño con presencia de cultivos leñosos principalmente.

La vegetación que forma estos cultivos está compuesta por una pequeña porción de cultivos hortícolas y frutales, siendo el cultivo dominante los cítricos.



Imagen 9: Zona de cultivo. Fuente: Elaboración propia

UP2_ Núcleo urbano de Pego

El núcleo de Pego se ubica en el valle de la marjal de Pego-Oliva, entre sierras.

El municipio de Pego posee numerosos restos arqueológicos que testimonian la presencia del hombre en esta zona desde la antigüedad, atraídos por la montaña, la proximidad del Mediterráneo y la abundancia de agua. En el sitio del antiguo castillo de Ambra se encuentran piezas de cerámica decorada de la época neolítica, y cerámicas cardiales que datan entre 4.000 y 2.000 ac. J.C.

La ciudad de Pego dispone de numerosos servicios, como restaurantes que sirven cocina local tradicional, bares de tapas típicamente españoles, supermercados y tiendas, un nuevo centro de salud, una piscina pública y un centro deportivo. Pego está maravillosamente situado entre naranjos, arrozales, pintorescas colinas y la playa a sólo 6 km. Hacia la costa se encuentra el Parque Natural Marjal, que alberga maravillosas aves, garzas, martín pescadores a menudo se ven volando sobre las águilas y los balbuzardos. Las 1.250 hectáreas de arrozales están alimentadas por cuatro ríos



Imagen 10: Centro histórico de Pego. Fuente: <https://lamarinaalta.com/ayuntamiento-pego/plaza-y-ayuntamiento-de-pego/>

UP3_Viviendas diseminadas zona norte.

Engloba las construcciones que están dispersas al norte del núcleo urbano de Pego. Dentro de esta unidad se encuentran construcciones agrícolas y de uso residencial de segundo orden. Se trata de una zona donde se intercalan numerosas construcciones residenciales con un mosaico de cultivos típico de la zona.

Las infraestructuras que componen esta zona son caminos de zahorras y algunas vías asfaltadas. La dispersión de las residencias y el uso típicamente agrario provoca que muchas vías se encuentren en estado de degradación avanzado y bajo mantenimiento.



Imagen 11: Residencias integradas en la zona de cultivo. Fuente: Google Maps

UP4_Viviendas diseminadas zona sur.

Esta unidad es similar a la anterior. La mayor diferencia se encuentra en la orografía, presentando la zona sur mayor pendiente por su proximidad a la montaña.

En esta zona lo que predomina son los bancales, por lo que el número de edificaciones y segundas residencias es menor que en la UP3, pero sigue siendo una acumulación importante.



Imagen 12: Zona sur de Pego. Fuente: Google Maps

UP5_Marjal de Pego-Oliva.

El Parque Natural del Marjal de Pego-Oliva es una zona húmeda situada entre las provincias de Valencia y Alicante, en los municipios de Oliva y Pego, con una extensión de 1.255 hectáreas. Este marjal se halla en el centro de la herradura montañosa formada por las sierras de Mostalla, Migdia i Segària.

Sus principales características son una gran biodiversidad y la excelente calidad de sus aguas, así como su cantidad. Existen dos ríos principales que recorren el marjal: el Bullent o Vedat, en la parte norte, y el Racons o Molinell, en la sur. Además, encontramos numerosos afluentes y manantiales, conocidos estos últimos en la zona con el nombre de "ullals".

La marjal fue declarada Parque Natural, mediante la Ley 11/94, de 27 de diciembre. Además, dada su gran relevancia, también está incluido este marjal en el Convenio Ramsar (1971) de protección mundial de zonas húmedas, se encuentra dentro de la Red Natura 2000 de la Unión Europea y también es zona de especial protección para las aves (zona ZEPA).

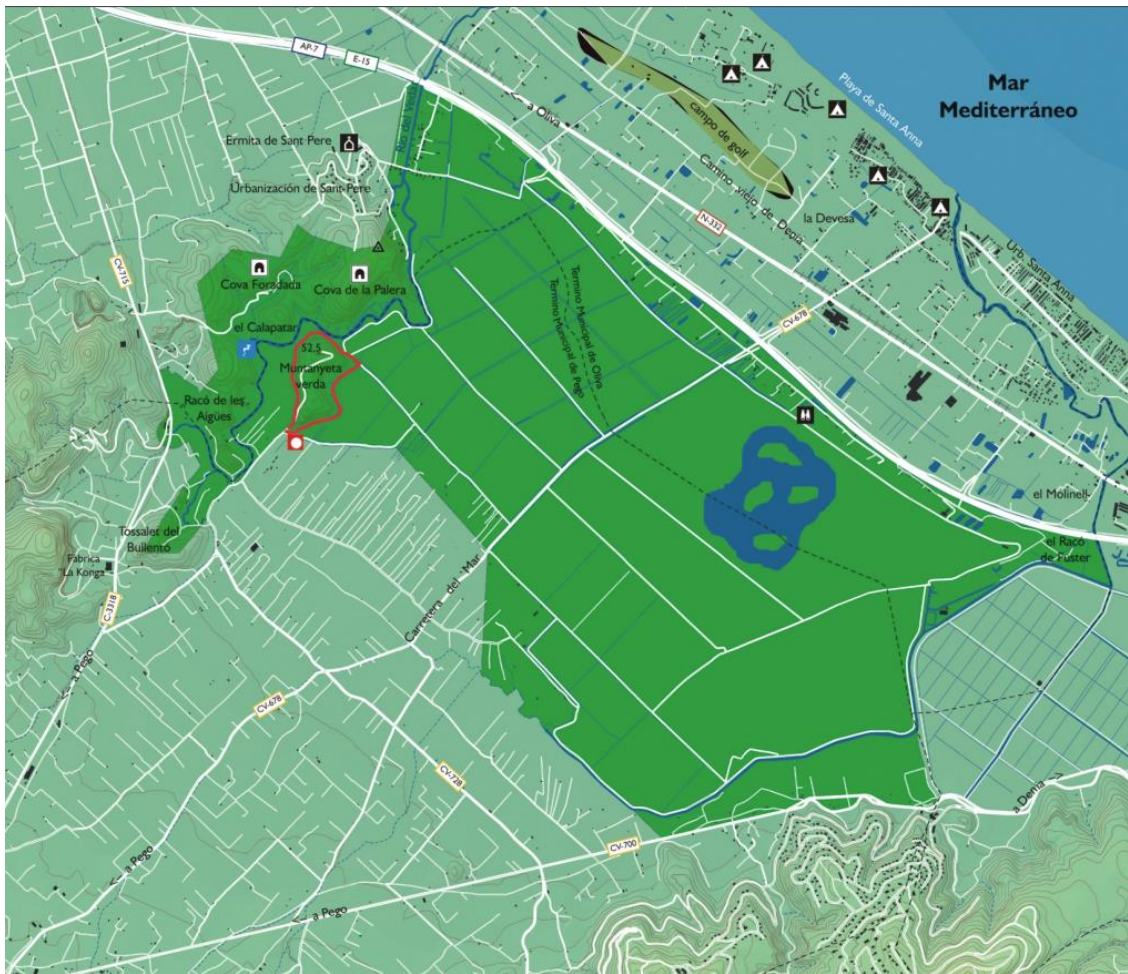


Imagen 13: Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva. Fuente. <https://parquesnaturales.gva.es/es/web/pn-marjal-de-pego-oliva/marjal-de-pego-oliva>



UP6_Urbanizaciones.

En el Monte de Pego se localizan varias urbanizaciones en la ladera de la montaña. Están son:

- Urbanización L'Almunia.
- Urbanización Arboleda.
- Urbanización Monte Pego.
- Urbanización Monte Pego II.



Imagen 14: Localización de las urbanizaciones ubicadas en el Monte de Pego. Fuente. Google Earth 3D.

En las cuatro agrupaciones los accesos principales y los viales internos están asfaltados y bien conectados con las carreteras principales.



UP7_Sierra de Mustalla.

La Sierra de Mustalla se localiza al norte del núcleo urbano de Pego, conectando el paisaje agrícola con la Marjal de Pego-Oliva. Esta formación montañosa se localiza en tres municipios colindantes, Pego, l'Atzúbia y Oliva.

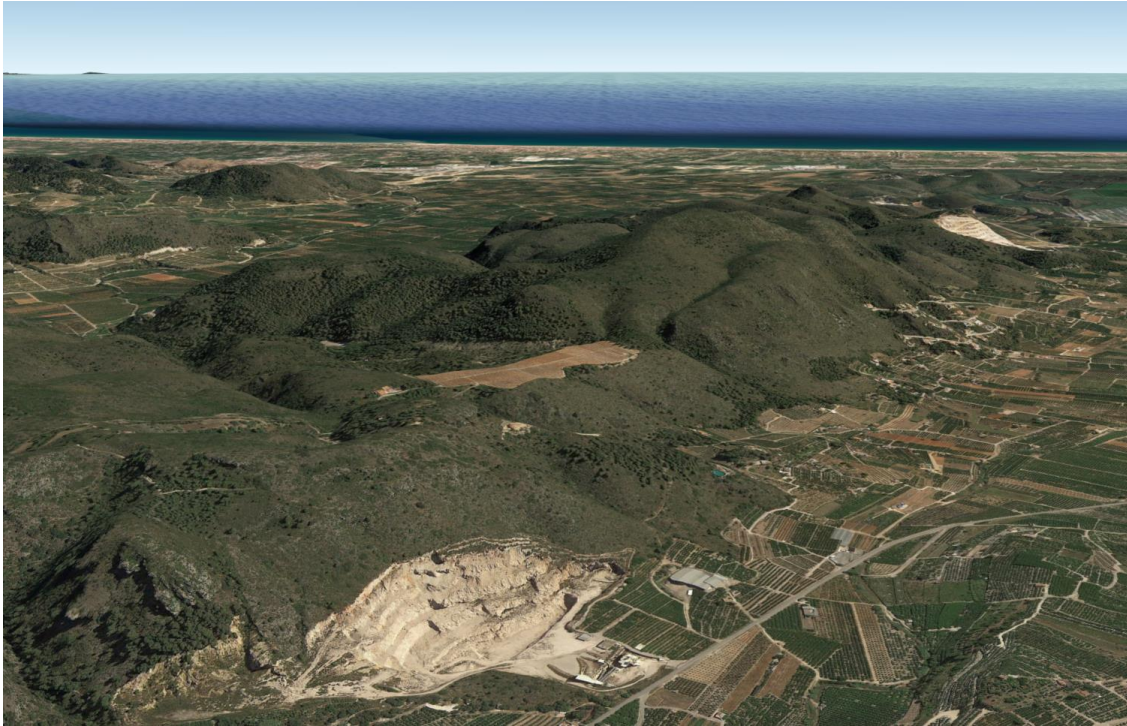


Imagen 15: Sierra de Mustalla. Fuente. Google Earth 3D.

La vegetación existente es la predominante en las zonas forestales próximas al litoral alicantino, formaciones vegetales donde la especie predominante es el pino carrasco (*Pinus halepensis*) entremezclado con zonas de pastizales naturales y otras coníferas. Zona de bosque mediterráneo con aire pronunciado de la costa.

En esta sierra se aprecian determinadas áreas donde hay cultivos o explotaciones mineras.

 **UP8_Cantera "Peñalba".**

En la zona de Pego, Oliva y l'Atzúbia las explotaciones mineras presentan una incidencia elevada, ya que son numerosas las canteras que se localizan.

En este caso, la cantera denominada Peñalba, se localiza en las faldas de la Sierra de Mustalla, en la esquina este de la formación, próxima al Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva.



Imagen 16: Cantera "Peñalba" vista desde la CV-715. Fuente. Elaboración propia.

En este caso, esta explotación tuvo como principal objetivo la extracción de calizas y presenta una superficie aproximada de 25,22 ha.

🚧 UP9_Cantera "Adzaila".

Siguiendo la línea de lo mencionado en la UP8, justo en el lado opuesto de la Sierra de Mustalla se encuentra la cantera "Adzaila". Esta cantera pertenece al municipio de Pego pero una pequeña esquina se localiza en el municipio de l'Atzúbia.



Imagen 17: Cantera "Adzaila" vista desde la CV-715. Fuente. Elaboración propia.

La cantera "Adzaila" presenta aproximadamente una superficie de 9,83 ha, mucho menor que la anterior, pero de dimensiones considerables de igual modo. En este caso la cantera sirve para la extracción de áridos naturales.

UP10_Monte de Pego.

La zona del sureste presenta una orografía pronunciada, con formaciones montañosas.

Esta zona se conoce como el Monte de Pego y en ella se ubican varias urbanizaciones, correspondientes con la UP6_Urbanizaciones.

Esta zona montañosa presenta vegetación propia del bosque forestal, formada casi en su totalidad por el bosque típico mediterráneo, con pino carrasco y encina (*Quercus ilex*), junto con formaciones arbustivas con romero (*Salvia rosmarinus*), tomillo (*Thymus vulgaris*), jaras (*Cistus sp.*) o *Juniperus sp.* entre otros.



Imagen 18: Monte de Pego. Fuente. Google Earth 3D.

Como se aprecia en la anterior imagen, el Monte de Pego cuenta con numeroso caminos y urbanizaciones que hacen ver la antropización de la zona.



UP11_Sierra de Migdia.

La Sierra del Migdia o del Caballo, se ubica en el límite entre los municipios de Pego, Sagra, Tormos, la Vall de Laguar y una pequeña parte de la Vall d'Ebo. Toda esta zona es conocida por presentar una orografía accidentada, formando diversas sierras entre ellas y valles sobre los que se asientan los núcleos urbanos de todos estos municipios.

Esta sierra es importante en la comarca de la Marina Alta, pero está poco transitada. En parte es agreste, en parte poblada de gran variedad de arbustos, plantas medicinales y aromáticas, en parte umbría y húmeda. Tiene gran interés paisajístico y botánico, y presenta gran cantidad de rutas que pasan por sendas, pseudosendas, sendas perdedoras, crestas, lapiaces y campo a través.



Imagen 19: Sierra del Migdia o del Caballo con el núcleo urbano de Pego al fondo. Fuente. Google Earth 3D.

6.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS

6.2.1. INTRODUCCIÓN

Tal y como se explica en la "Guía Metodológica Estudio de Paisaje":

Se entiende por Recursos Paisajísticos los elementos lineales o puntuales singulares en un paisaje o grupo de estos que definen su individualidad y que tiene un valor visual, ecológico, cultural y/o histórico.

Los recursos paisajísticos son aquellos elementos del paisaje que merecen una especial consideración por su interés ambiental, cultural, visual y social.

Los Recursos Paisajísticos se pueden diferenciar en tres grupos:

- Recursos paisajísticos de interés natural: Serán las áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; así como aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. Las áreas o elementos del paisaje altamente valorados por la población por su interés natural.
- Recursos paisajísticos de interés cultural: Las áreas o los elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.
- Recursos paisajísticos de interés visual: Serán las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. Se definirá a partir del análisis visual y la participación pública.

6.2.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS NATURAL

Según expone la "Guía metodológica de estudio de paisaje":

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés natural. Éstos serán las áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; así como aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. Las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población por su interés natural.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés ambiental?

Se describirán y cartografiarán los siguientes recursos de interés ambiental:

- Espacios protegidos por razones ambientales.
- Recursos frágiles y recursos naturales relevantes.
- Conexiones que aseguren la conectividad del conjunto de los sistemas naturales, bien sean fluviales o terrestres.
- Aquellos espacios valorados por la población por su interés natural.

A continuación, se enumeran los Recursos de interés paisajísticos de interés natural presentes dentro del ámbito de estudio desde la actividad.

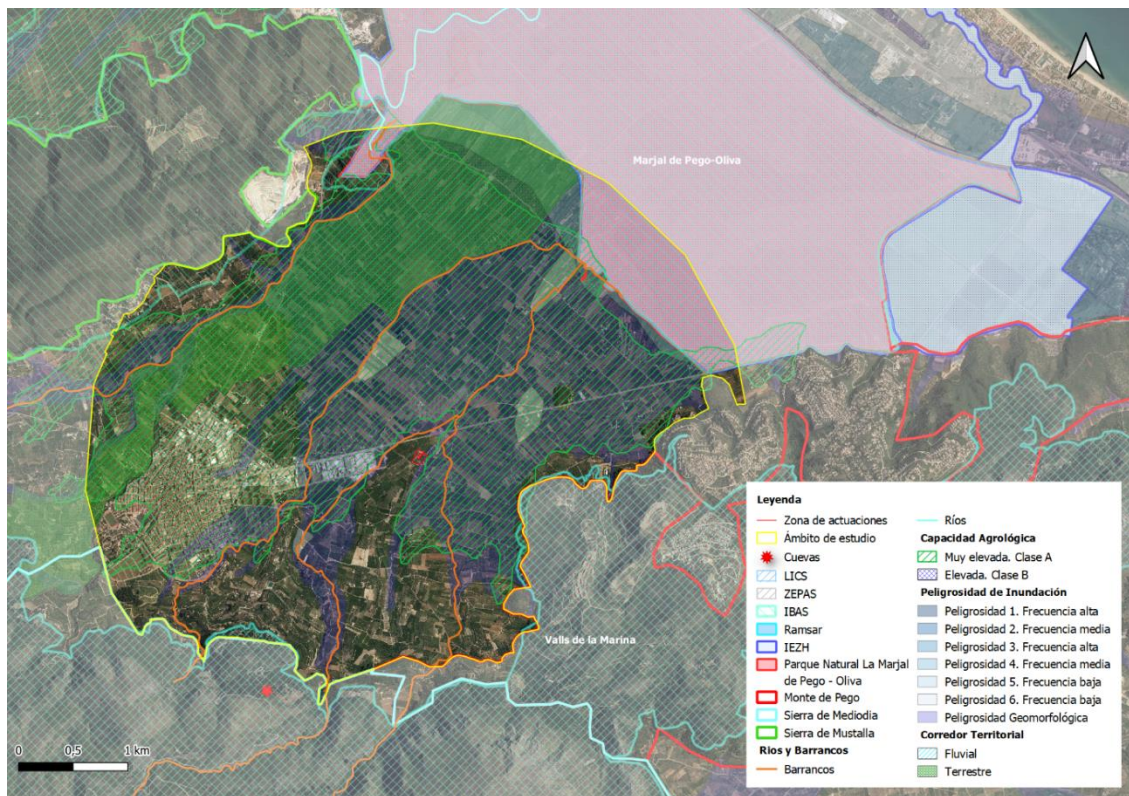


Imagen 20: Localización de los recursos paisajísticos naturales Fuente: Elaboración propia.

✚ MARJAL DE PEGO-OLIVA

Se trata de un espacio natural protegido español situado entre los términos municipales de Pego y Oliva, en las provincias de Alicante y de Valencia. Este paraje de 1.255 ha fue declarado parque natural por el gobierno valenciano el 27 de diciembre de 1994.

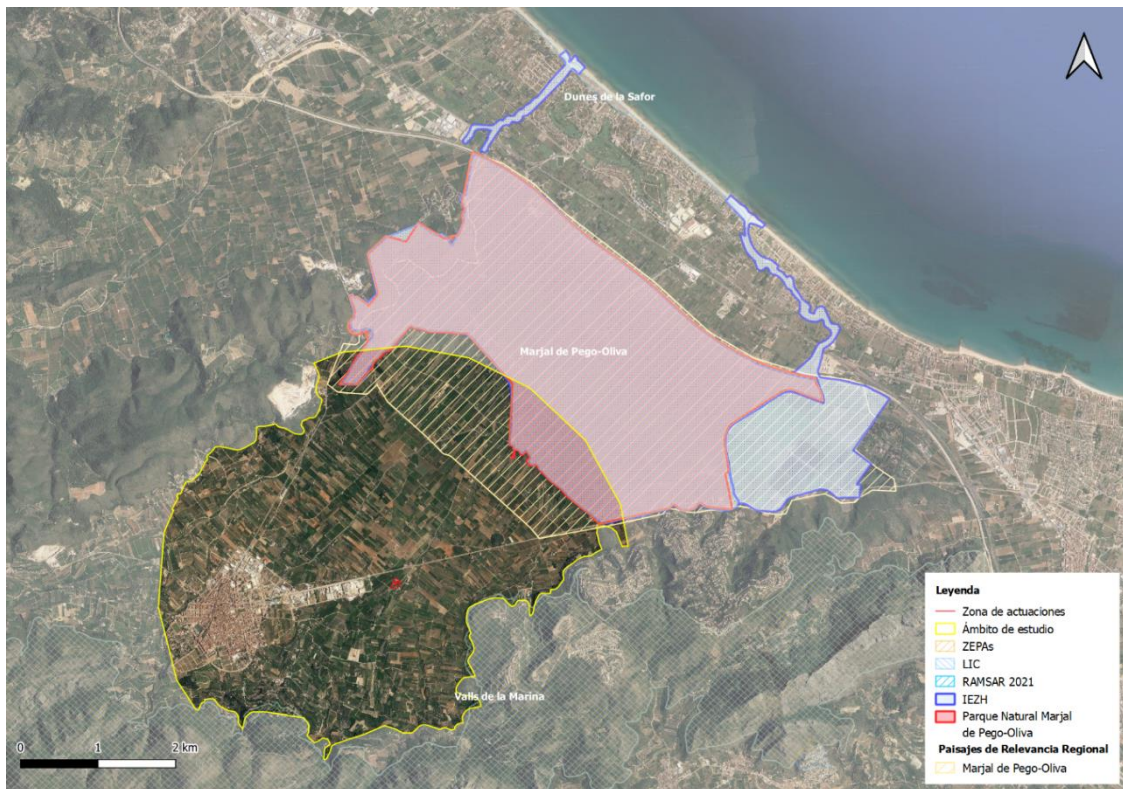
La Marjal de Pego-Oliva es uno de los mayores espacios de biodiversidad del Mediterráneo, y quizá el humedal con mayor calidad del Mediterráneo español. Es una antigua albufera. Se encuentra rodeado por las sierras de Mostalla, Migdia y Segària que forman una herradura abierta al Mediterráneo, en cuyo centro se encuentra el marjal. Se forma debido al agua de los ríos Bullent-Vedat (en la parte norte) y Racons-Molinell (en el sur) y los acuíferos de



Mostalla y Segària. Una red de antiguas acequias y canales atraviesa el paraje y se nutre del flujo de las aguas subterráneas, que surgen en manantiales denominados ullals.

Cabe destacar que el equilibrio entre el tradicional cultivo del arroz y el respeto al medio ambiente han sido los responsables de la supervivencia de numerosas especies vegetales y animales de alto interés biológico. Además, dada su gran relevancia, también está incluido este marjal en el Convenio Ramsar (1971) de protección mundial de zonas húmedas, es zona de especial protección de aves (zona ZEPA), está catalogado en el Inventario Español de Zona Húmedas (IEZH), como área importante para las aves (IBA) y también se encuentra dentro de la Red Natura 2000 de la Comunidad Económica Europea.

Se trata de un espacio singular, muy apreciado por la población, que recibe numerosos visitantes y con capacidad de albergar numerosas especies de fauna y flora.



ZONAS DE MUY ELEVADA CAPACIDAD AGROLÓGICA

La gran parte de la superficie que abarca el ámbito de estudio están categorizadas como suelo con capacidad agrológica muy elevada. El conjunto de parcelas cultivables y destinadas a uso agrícola forman un mosaico de cultivos muy interesante que da como resultado que esta zona sea un recurso paisajístico natural.

Las parcelas de estudio se sitúan sobre suelo con capacidad agrológica Clase B. Todas las edificaciones contempladas en el proyecto se encuentran en suelo con capacidad agrológica alta ya que la función original de estas era la de albergar todas las herramientas y hospedaje de trabajadores para poder desarrollar actividades agrícolas en sus inmediaciones.

Ninguna de las actividades desarrolladas en la zona de actuación provoca una merma de la capacidad agrológica y no limita, en caso de que así se deseara, un posible uso agrícola exclusivo.

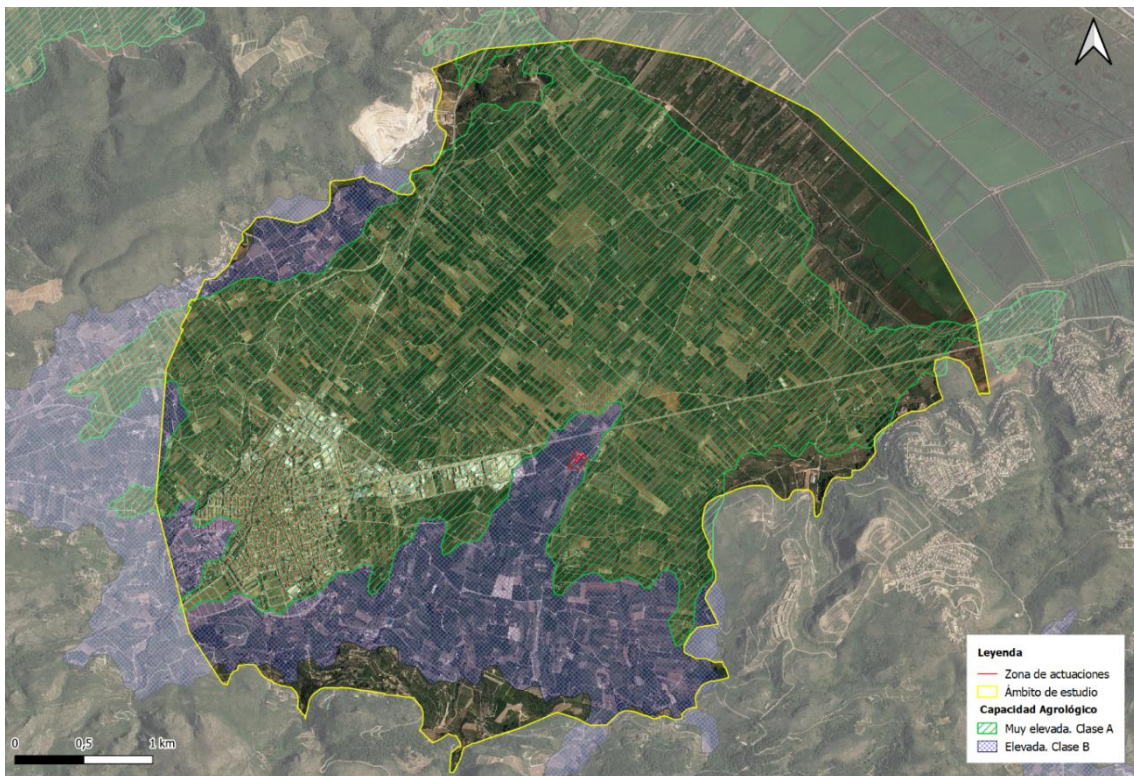


Imagen 22: Capacidad agrológica del suelo. Fuente. 2023 CC BY 4.0 © Institut Cartogràfic Valencià. Generalitat.

Una de las características más destacables de la Marjal de Pego-Oliva es la calidad del agua que mana de afluyente y manantiales denominados en valenciano "ullals". Una red de antiguas acequias y canales atraviesa el paraje y se nutre del flujo de las aguas subterráneas de los acuíferos de las sierras Mostalla y Segària y las aportaciones directas de los ríos Racons-Molinell (en el sur) y Bullent-Vedat (en la parte norte).

El río Vedat, también conocido como Bullent, es un río que recorre pocos kilómetros hasta llegar a la costa y que se encuentra entre los municipios de Pego y Oliva.

Por otra parte, al encontrarse el municipio de Pego en un valle, cuenta con numerosos barrancos formados por el paso del agua antes de desembocar en un afluyente fluvial o en la propia Marjal.

En los márgenes de estos barrancos se encuentra abundante vegetación, y pese a que todos los barrancos existentes no sean transitables, hay un gran número de ellos que sí lo son y forman parte de rutas de senderismo que se desarrollan en la zona.

A continuación, se describen los barrancos y ríos mencionados anteriormente:

BARRANCO DE BENIGANIM

Se trata del barranco más cercano a las parcelas vinculadas a la actividad. Se encuentra a algo más de 200 m desde el punto más cercano de las mismas. Se trata de un barranco que recibe el nombre de la partida en la que se haya, Beniganim. Es un barranco que cruza el municipio de Pego de suroeste a noreste, hasta llegar a la Marjal de Pego-Oliva.



Imagen 23: Imagen del Barranco de Beniganim. Fuente: Google Earth

- BARRANCO DE BENITUBA

Es el barranco más próximo al municipio de Pego, bordeándolo por el sursureste. En algún punto cruza el polígono industrial Pego situado en su lado más este. Dicho barranco se adentra un poco en la Marjal de Pego-Oliva.



Imagen 24: Imagen barranco de Benituba. Fuente: Google Earth.

- BARRANCO DE MIXEL

El barranco de Mixel va desde la zona sureste del municipio de l'Atzúbia hasta llegar a Oliva y la Marjal de Pego-Oliva, atravesando Pego en su parte más septentrional.





Imagen 25: Imagen barranco de Mixel: Fuente:Google Earth.

- RÍO DEL VEDAT

El río Bullens nace en el manantial de Les Aigües, situado junto a la carretera CV-715, en el punto kilométrico 4,8 en dirección de Oliva a Pego, en el límite entre las provincias de Valencia y Alicante, atravesando Oliva y Pego, y por supuesto, la Marjal de Pego-Oliva.

Tanto la zona del manantial como los primeros metros de vida del río presentan una frondosa vegetación en la que abunda el cañaveral. El río a lo largo de su recorrido va ganando caudal gracias a los aportes de diversas surgencias, tanto puntuales como difusas que se producen fundamentalmente en la primera mitad de su trayecto y que están relacionadas con las calizas y dolomías de la sierra de Mustalla. En cuanto a su calidad química se trata de aguas con facies cloruradas sódicas, es decir con una presencia predominante de los iones cloruro y sodio, siendo característico del río su alta salinidad que aumenta conforme nos aproximamos a la costa.

El río Bullens alimenta a la Marjal de Pego-Oliva, ya que éste va a mayor cota que el marja. A lo largo de su recorrido se desvía parte de su caudal a través de varias compuertas para regar arrozales que hay a su paso.



Se trata de un río con afluencia de turismo y con numerosas zonas de baño, sus aguas azules y el entorno que le rodea lo convierten en un río muy visitado. Por ejemplo, a la altura de la Font Salada se ha creado una zona recreativa.



Imagen 26: Río del Vedat / Buixent.

La zona más popular y visitada es la desembocadura del río Bullens, que desemboca en la conocida como playa de Agua Muerta o "Platja d'Aigua Morta" y en su tramo final recibe el nombre de Vedat. Las desembocaduras de los ríos Bullents y Racons en el Mar Mediterráneo, forman un importante sistema playero y dunar desarrollado en esta zona y que se extiende desde más al norte de la desembocadura del río Júcar.

En la desembocadura se encuentra una importante playa arenosa que desarrolla, en la franja de trasplaya o "backshore" una considerable acumulación de dunas. La progresión de este sistema litoral es el factor principal para formación de la restinga que cierra la antigua bahía sobre la que se instala la marjal. Este sistema dunar se encuentra actualmente en regresión por falta de aportes de arena procedentes de los sistemas aluviales que lo alimentan, aunque esta zona litoral está catalogada, dentro de las playas de la Safor, como la que soporta menos pérdidas de arena, según un estudio de la UPV. Las dunas formadas por la acción del viento constituyen un sistema dinámico muy frágil afectado gravemente por las concentraciones humanas, que desaparecen con gran facilidad y con ellas todo el componente biológico que las acompaña.



Imagen 27: Imagen de desembocadura del río Vedat/Bullens. Fuente: <https://mapio.net/pic/p-4765218/>

Es tal la estrecha relación que existe entre el municipio de Pego con el río Bullent que forma parte de sus fiestas populares, como es el descenso del río Bullent que se celebra todos los años el sábado anterior al Carnaval y que sirve de preámbulo de las fiestas.

La "baixà" del río Bullent es una competición por el río con ingeniosas embarcaciones fabricadas por los propios participantes, disfrazados para la ocasión. El río Bullent se encuentra en el Parque Natural del Marjal Pego-Oliva.





Imagen 28: La "baixá" del río Bullent. Fuente: <https://www.comunitatvalenciana.com/es/alicant-alicante/pego/fiestas/descenso-del-rio-bullent>



Imagen 29: Ríos y barrancos dentro del ámbito de estudio. Fuente. 2023 CC BY 4.0 © Institut Cartogràfic Valencià. Generalitat.



CORREDOR TERRITORIAL TERRESTRE

El corredor territorial terrestre que se observa en la imagen es el Corredor terrestre Valls de la Marina-Marjal de Pegó-Oliva y tiene como función comunicar la Marjal de Pegó-Oliva, espacio natural protegido, ya que tiene un gran valor ambiental.

En este caso ninguna de las parcelas incluidas en el proyecto se ven afectadas por el corredor territorial. Además, el entorno de las parcelas cuenta con cultivos de cítricos que coinciden con el cultivo mayoritario de la zona.

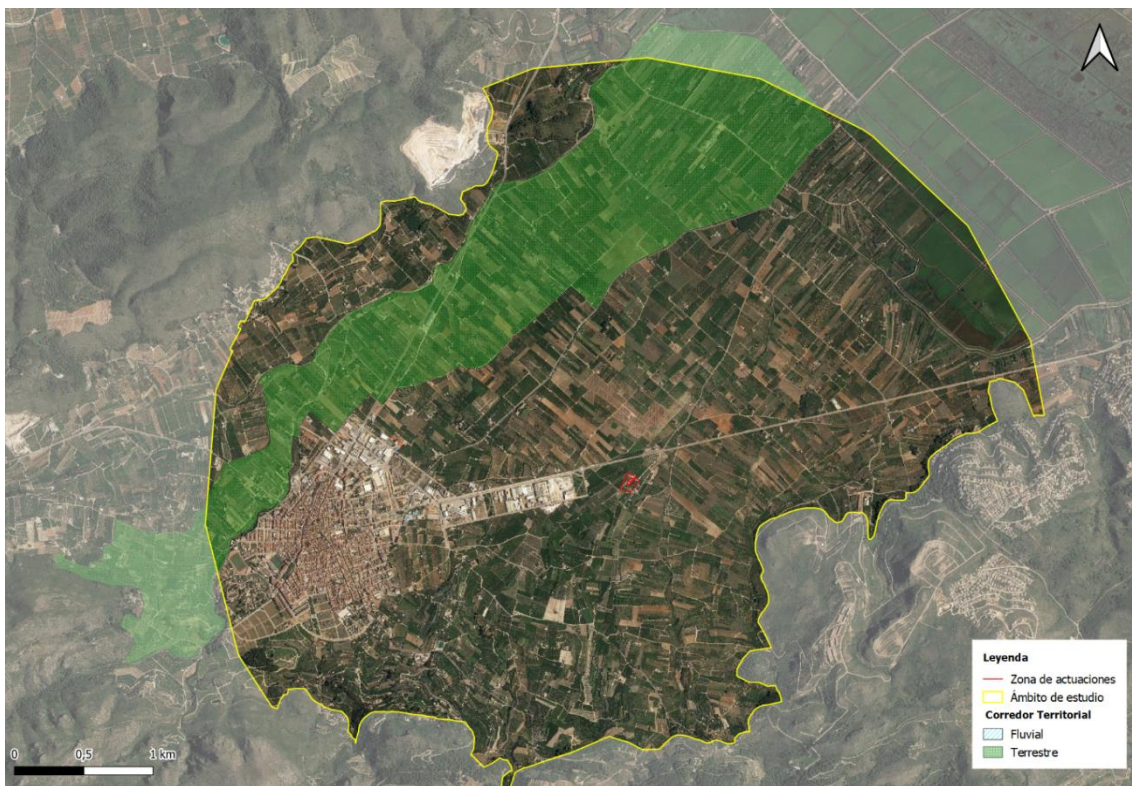


Imagen 30: Corredor territorial terrestre. Fuente. 2023 CC BY 4.0 © Institut Cartogràfic Valencià. Generalitat.

VALLES DE LA MARINA

La Marina alicantina está formada por una sucesión de sierras y valles, dotándola de una rica diversidad que se extiende desde la costa hasta las altas sierras de las inmediaciones de Alcoy. Los Valles de la Marina está formada por los municipios de Benimeli, Benimassot, Orba, Beniarrés, La Vall d'Ebo, Sanet y Negrals, La Vall d'Alcalà, Benigembla, Fageca, Xaló, Castell de

Castells, Benidoleig, Sagra, L'Orxa/Lorcha, Alcalalí, Pego, Tormos, La Vall de Gallinera, Benillup, La Vall de Laguar.

La Red Natura 2000 indica en los Valles de la Marina un área de protección especial por diferentes motivos, albergando en ella una LIC (Valls de la Marina), una ZEPA y un IBA. A continuación, se describen brevemente.

Por su parte, la ZEPA de Muntanyes de la Marina es una ZEPA discontinua que engloba diversos sistemas montañosos situados en las comarcas valencianas de la Marina Alta, Marina Baixa, el Comtat y la Safor, a los que se añaden algunos valles situados entre los mismos. En conjunto, representa una zona caracterizada por su relieve abrupto, por la presencia de formaciones vegetales muy diversas y adaptadas a las condiciones edáficas y climáticas de cada enclave y, en general, por su relevancia por la existencia de hábitats y especies de especial importancia.

La zona es de especial relevancia para la conservación de rapaces rupícolas, especialmente para el Águila-azor Perdicera Nidifican varias parejas de Halcón Peregrino, Búho Real, Culebrera Europea y Aguililla Calzada.

Esta zona contiene más del 15% de los hábitats "prados calcáreos cársticos" y "matorrales de *Laurus nobilis*", así como excelente representación de "comunidades de megaforbios esciófilos ó heliófilos". Igualmente resulta importante para rapaces y por contener numerosos endemismos vegetales, tales como el *Teucrium buxifolium* subsp. *Hifacens*, *Pseudoscabiosa saxatilis*, La herradura Valenciana (*Hippocrepis valentina*) y la *Biscutella sempervirens* subsp. *Sempervirens*.



Imagen 31: *Biscutella sempervirens* subsp. *Sempervirens*. Fuente:
<https://www.asturnatura.com/especie/biscutella-sempervirens-subsp-sempervirens>



Imagen 32: *Pseudoscabiosa saxatilis*. Fuente:
<https://floressilvestresdelmediterraneo.blogspot.com/2012/07/dipsacaceae-pseudoscabiosa-saxatilis.html>



Imagen 33: *Teucrium buxifolium* subsp. *hifacense*. Fuente:

http://www.apatita.com/herbario/especie.php?id=Teucrium_buxifolium_subsp_hifacense.



Imagen 34: La herradura Valenciana (*Hippocrepis valentina*). Fuente:

<https://www.samarucdigital.com/es/articulo/ferradura-valenciana-hippocrepis-valentina>

La actividad se ubica a una distancia aproximada de 1km de la ZEPA, y no interfiere con el desarrollo de la fauna y flora.

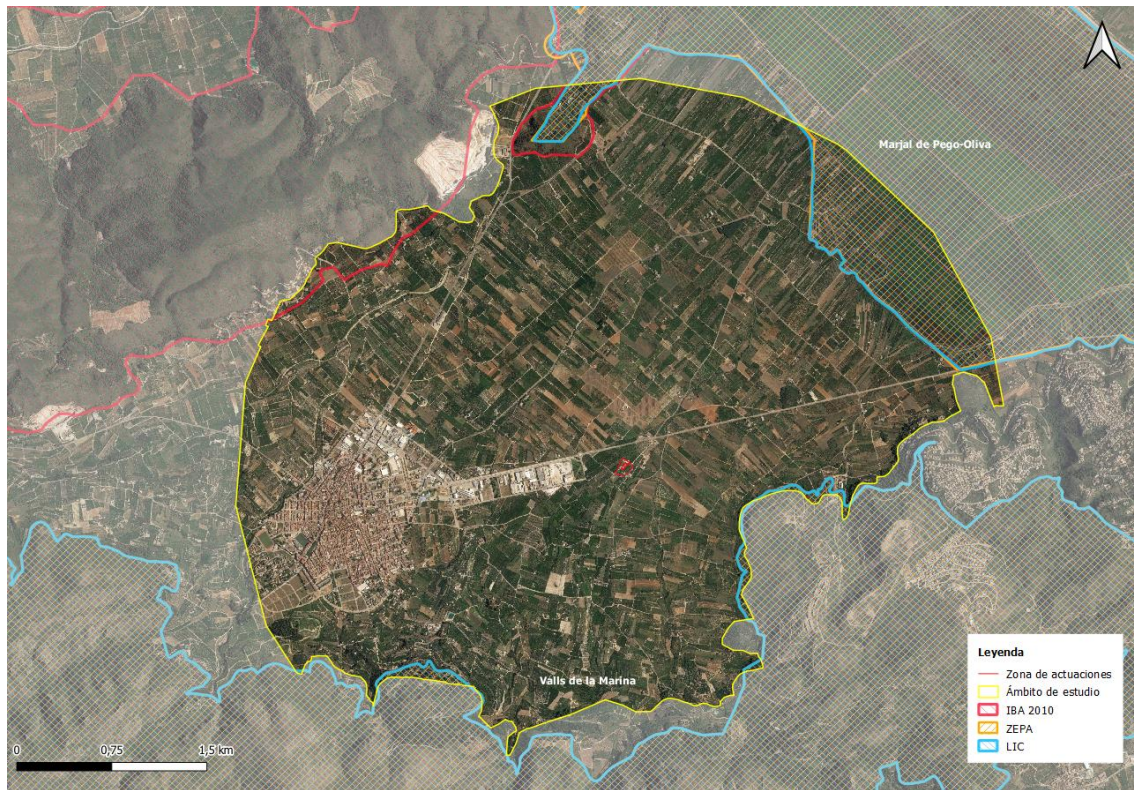


Imagen 35: Valles de la Marina. Fuente: Institut Cartogràfic Valencià. Generalitat.

CUEVA DE SANT JOAN

La Cova Sant Joan está situada cerca del pico Ambra y Bodoix, ubicada al sureste del Castillo de Ambra. Es una cueva catalogada en la ICV de la Generalitat Valenciana. Se encuentra a 250 m sobre el nivel del mar.

Se tiene poca información sobre dicha cavidad y su acceso está restringido, probablemente para proteger a animales que la habitan como los murciélagos y al insecto Otiorhynchus (Lixorrhynchus) torres-salai, especie endógena.

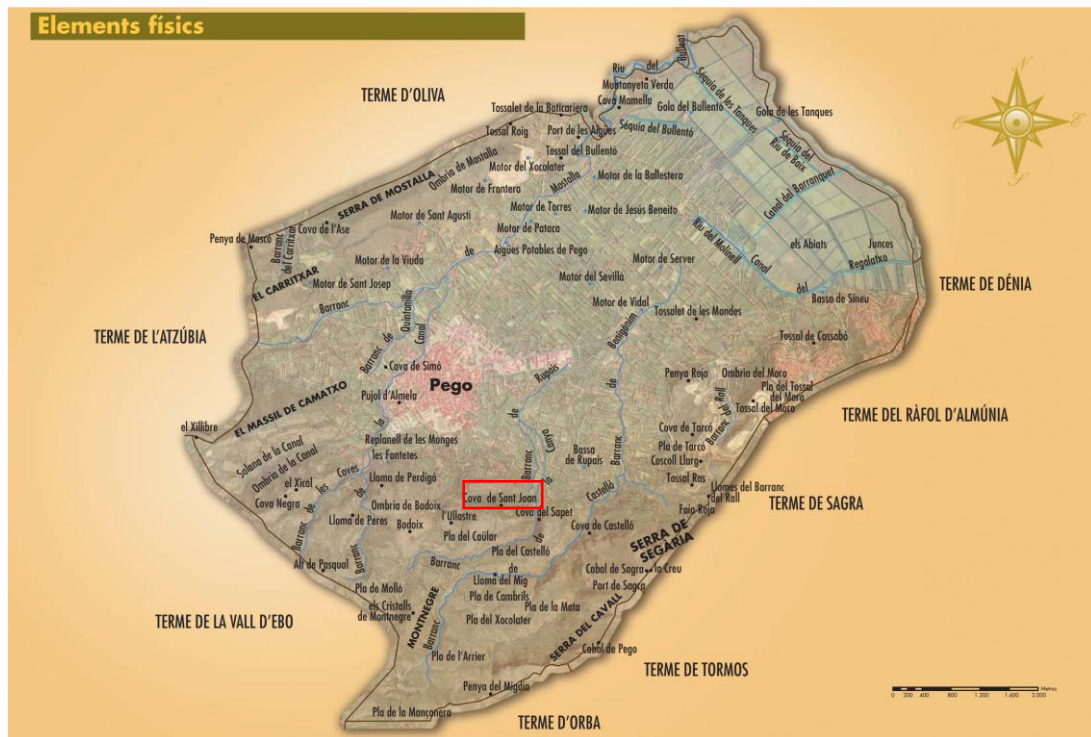


Imagen 36: Orografía del municipio de Pego. Fuente: http://www.avl.gva.es/documents/31987/58697/PEGO_TP_V

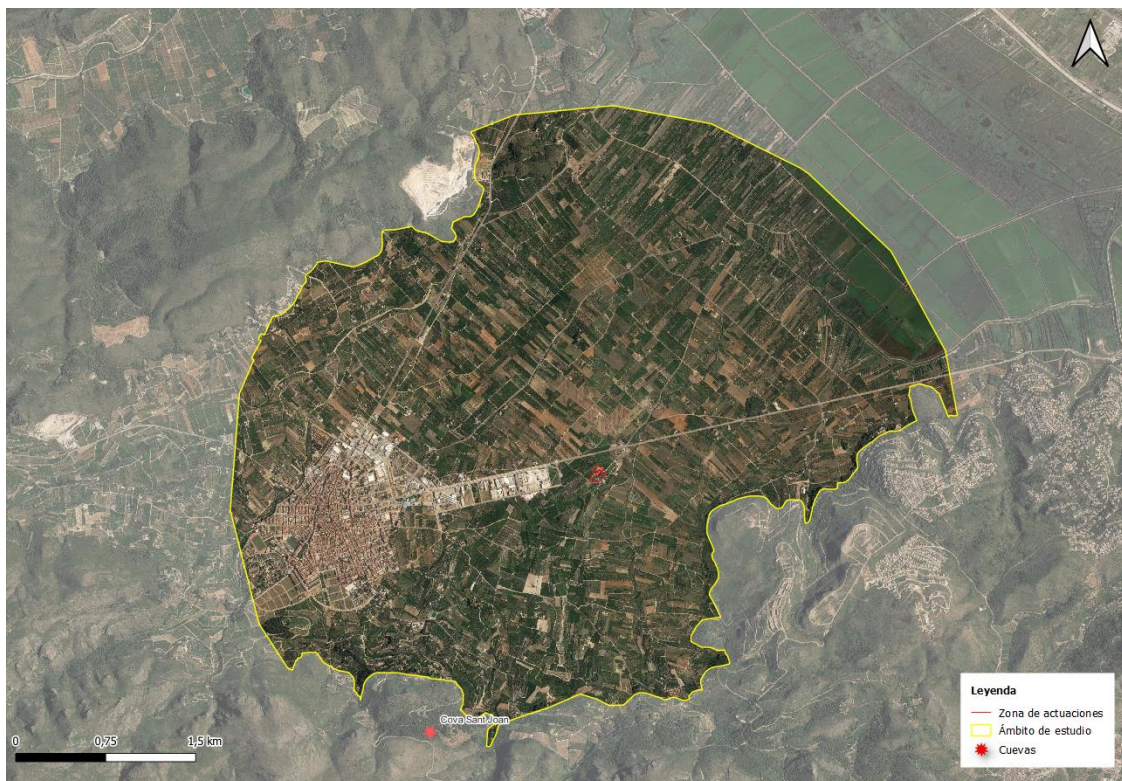


Imagen 37: Cueva de Sant Joan. Fuente: Institut Cartogràfic Valencià. Generalitat.

MONTE DE PEGO

Se trata de una formación montañosa al sureste del municipio de Pego. Es una zona muy antropizada ya que en ella se ubican varias urbanizaciones: urbanización L'Almunia, urbanización Arboleda, urbanización Monte Pego I y Monte Pego II.

La vegetación de la zona es casi en su totalidad la vegetación propia de bosque típico mediterráneo.



Imagen 38: Monte de Pego. Fuente: Google Earth

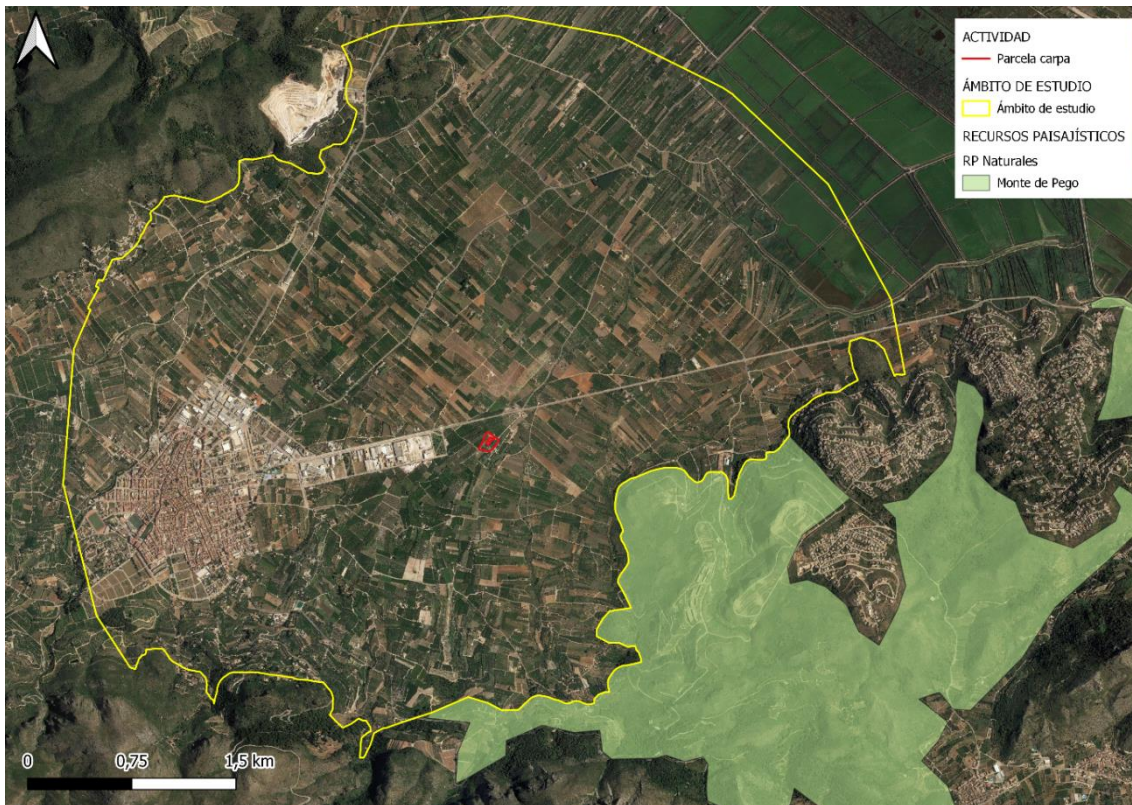


Imagen 39: Monte de Pego. Fuente: Elaboración Propia

SIERRA DE MEDIODÍA O DEL CABALLO

La Sierra de Mediodía o del Caballo se ubica al suroeste de Pego, en el límite entre los municipios de Pego, Sagra, Tormos, la Vall de Laguar y una pequeña parte de la Vall d'Ebo. Es una sierra importante en la Marina Alta, pero poco transitada por ser bastante agreste y accidentada, aun así, cuenta con numerosas rutas senderistas.

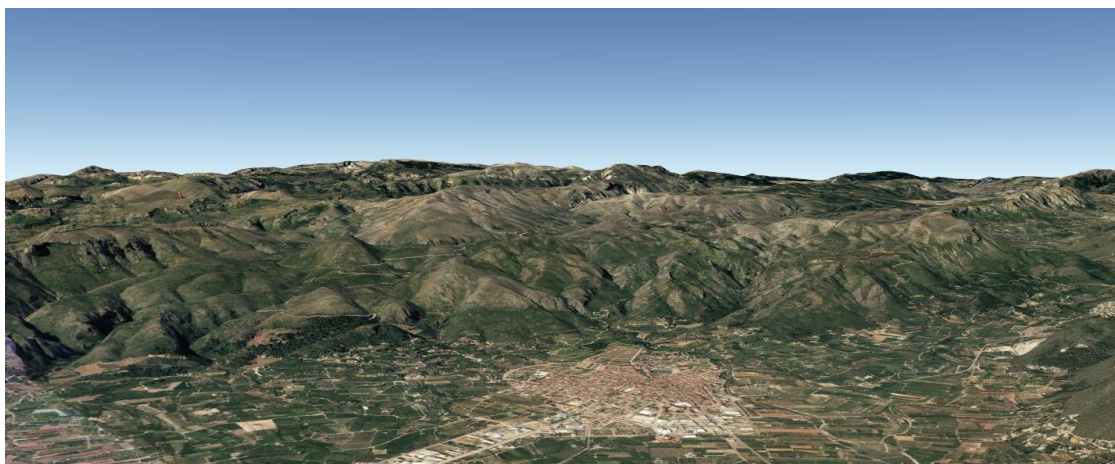


Imagen 40: Sierra de Mediodía o del Caballo. Fuente: Google Earth.

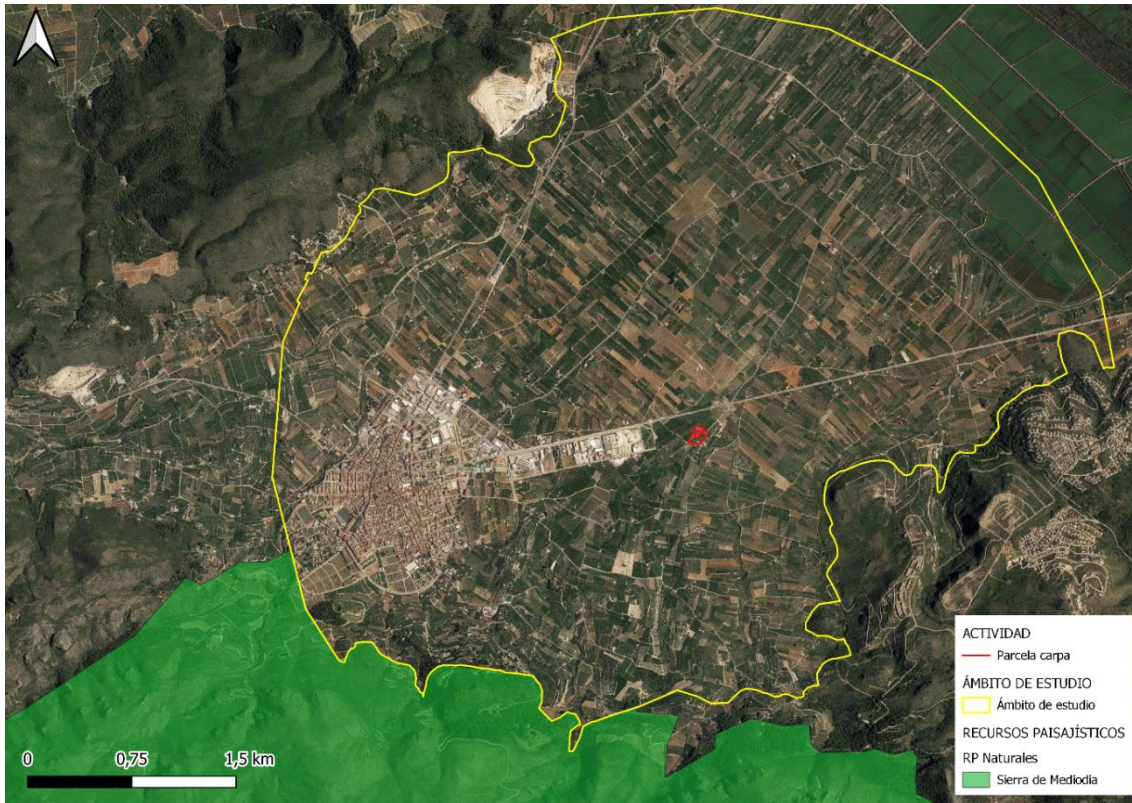


Imagen 41: Sierra de Mediodía. Fuente: Elaboración Propia

SIERRA DE MUSTALLA

Ubicada al norte de Pego conecta con la Marjal de Pego-Oliva, dicha sierra toca tres municipios: Pego, l'Atzúbia y Oliva. Dicha montaña tiene una altitud de 335 m. En lo más alto de la Sierra se encuentra la Cruz de Mustalla. Existen algunas sendas que llevan a la cumbre, pero es poco frecuentada al ser muy agreste, con mucha vegetación que dificulta su paso. Existe pequeños caminos que conducen a lo más alto de la montaña, pero el último tramo hasta la cima se realiza campo a través.

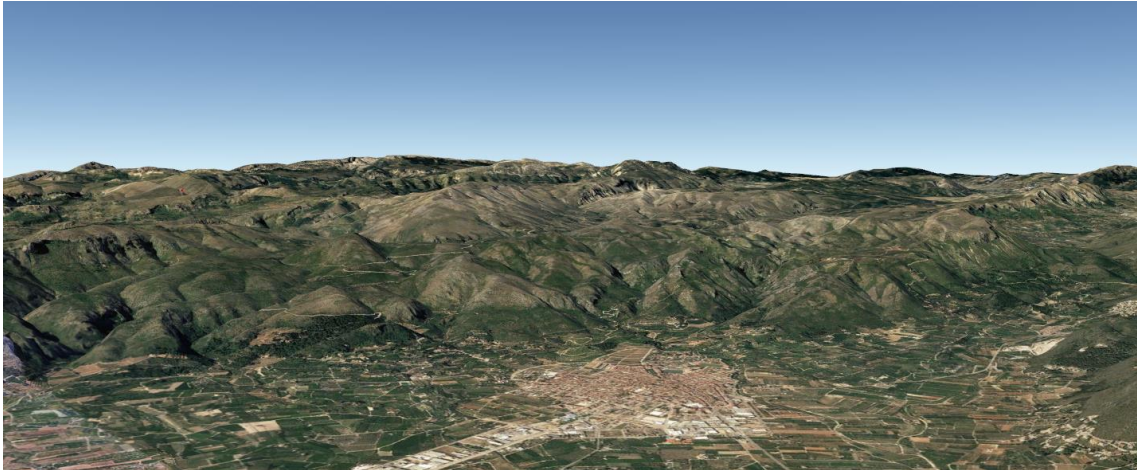


Imagen 42: Sierra de Mustalla. Fuente: Google Earth.

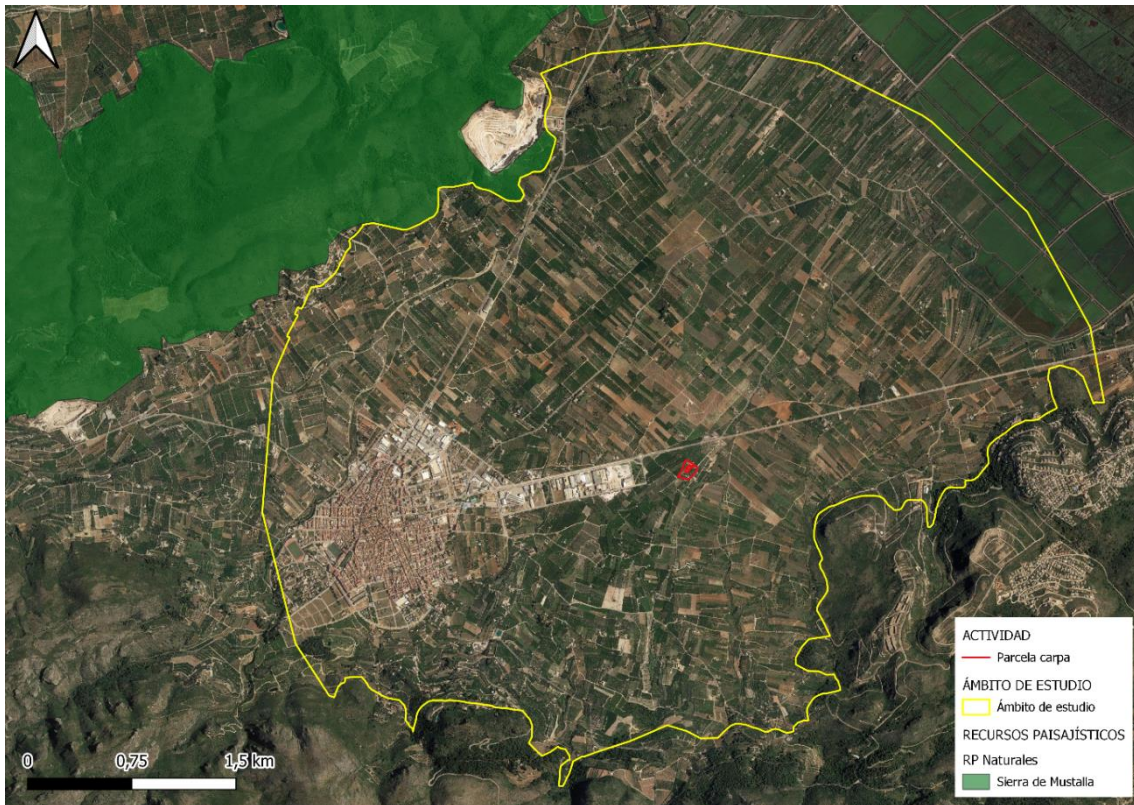


Imagen 43: Sierra de Mustalla. Fuente: Elaboración Propia.

La mayor parte del municipio de Pego está afectado por Patricova, mayoritariamente por peligrosidad geomorfológica, y por lo tanto es considerado un lugar de fragilidad paisajística. Dicha peligrosidad está asociada a los procesos morfológicos del territorio: los numerosos valles y barrancos que posee la zona y la cercanía con el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva.

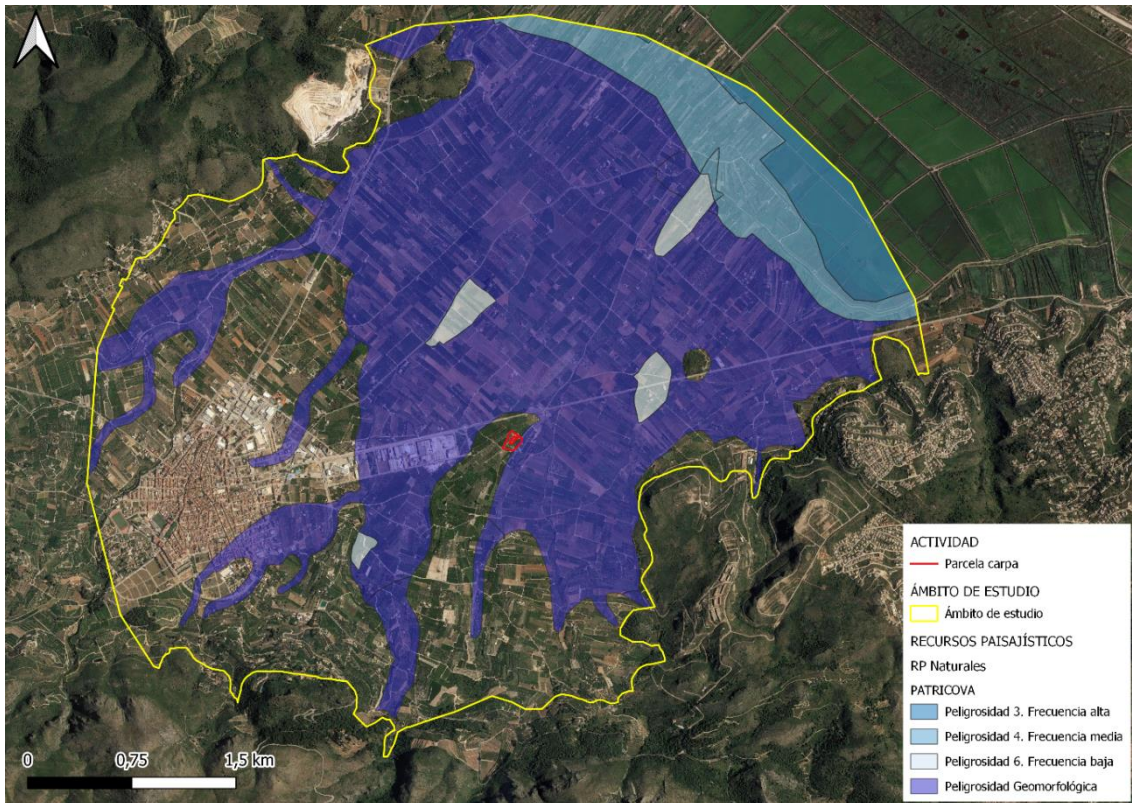


Imagen 44: PATRICOVA. Fuente: Institut Cartogràfic Valencià. Generalitat.

PAISAJE DE RELEVANCIA REGIONAL. DEPRESIONES Y SIERRAS DESDE GALLINERA A CASTELL DE CASTELLS

El paisaje de Relevancia Regional Depresiones y Sierras desde Gallinera a Castell de Castells está dentro del "09 Objetivos de calidad paisajística para la Montaña de Alicante", en la instrucción técnica específica PRR 23, que se cita a continuación:

"Instrucción PRR23.1. Elementos y patrones estructurantes del paisaje"

a) Preservar los sistemas agroforestales y los paisajes de relieve singular existentes en la zona, como el Barranc de l'Infern y la presa d' Isbert, y las sierras de la Foradada, del Ferrer y de Bernia.

b) *Potenciar la estructura lineal del sistema de asentamientos en fondo de valle, caracterizada por la sucesión de un numeroso grupo de pequeños asentamientos compactos integrados en la matriz agraria, en particular de los municipios de Vall de Alcalá, Vall de Gallinera, Vall d' Ebo, Vall de Laguart, Tàrbena y Castell de Castells.*

c) *Proteger los muros de piedra en seco que delimitan y sustentan los bancales de los sistemas agrarios aterrazados de la Vall de Gallinera y Vall de Laguart, cultivados con frutales de secano, como el cerezo, el almendro y olivos.*

Instrucción PRR23.2. Elementos significativos para la articulación del territorio que deben integrarse en la infraestructura verde

a) *Integrar en la Infraestructura Verde los ríos Girona y Xalò, junto con su red hidrográfica asociada, como parte integrante de la misma como elemento clave en la articulación del sistema de asentamientos en los fondos de valles por los que discurren, así como en la conexión de los ecosistemas litorales con los del interior.*

b) *Mejorar la permeabilidad de la Montaña de Alicante hacia el este, para facilitar la transición de los sistemas montañosos del interior con las sierras existentes en el litoral de La Marina.*

Instrucción PRR23.3. Mejora de la percepción y gestión del paisaje

a) *Promover como nodos de interés paisajístico los municipios de Vall de Gallinera y Vall de Laguart, caracterizados por la integridad de sus sistemas agrarios aterrazados.*

b) *Rehabilitar y poner en valor los hitos visuales del Castell de Gallinera, Castell de Alcalà y Castell de Ambra, junto con los vestigios de paisajes pretéritos en forma de despoblados moriscos y asentamientos íberos, como el Xarpolar en la Vall de Gallinera.*

c) *Crear y equipar una red de miradores sobre puntos estratégicos desde el punto de vista visual, como el Coll de Rates y la Talaia de la Foradada, para facilitar el acceso, conocimiento y disfrute del paisaje, así como potenciar otros elementos de interés como el sanatorio de Fontilles y su entorno."*



Imagen 45: Imagen Paisaje de Relevancia Regional. Depresiones y Sierras desde Gallinera a Castell de Castells



Imagen 46: PRR Depresiones y Sierras desde Ganillera a Castell de Castells. Fuente: Institut Cartogràfic Valencià. Generalitat.

DESEMBOCADURA DEL RIU RACONS

El Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana mete la zona 22 (Desembocadura del riu Racons), en el grupo de ambientes fluviales y litorales asociados. Dicha zona húmeda cuenta con una extensión de 276,86 ha, y engloba los municipios de Oliva, Pego y el Verger, y se alimenta mediante aportes de agua subterránea. La calidad de sus aguas la hace apta para uso agrícola con algunos problemas de salinidad por los bombeos del entorno. Su cauce natural se ha visto afectado por la construcción de canales de drenaje entre otras causas.

Posee una protección específica, ya que su sistema dunar está incluido en el LIC Dunes de la Safor.

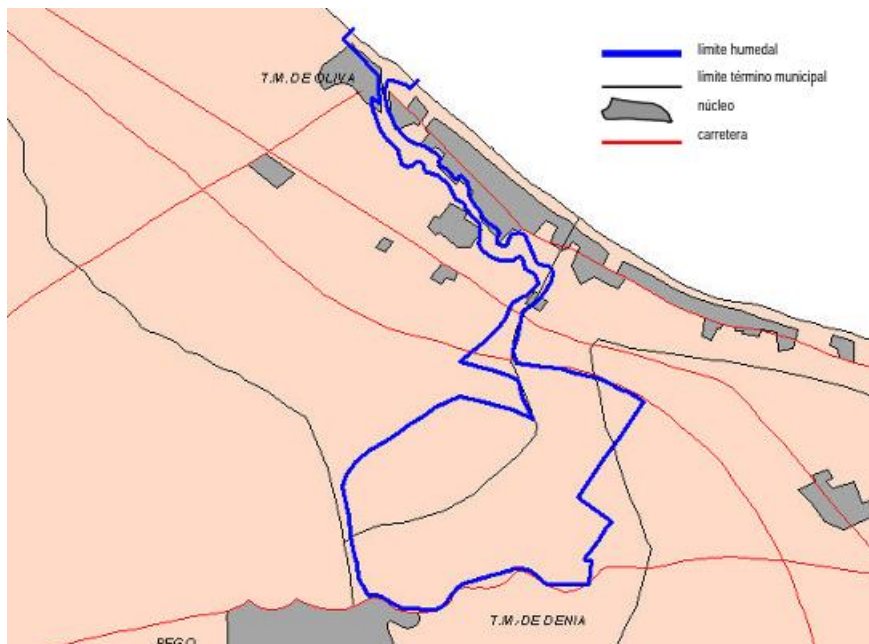


Imagen 47: Delimitación de la Zona Húmeda de Desembocadura del riu Racons. Fuente: El Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana

El río Racons desemboca en la playa de Les Deveses, atravesando un cordón de dunas. El aspecto más destacado de este entorno es el complejo dunar costero que ejerce de cierre al marjal y en el que se asienta una fauna y flora características.



Imagen 48:Riu Racons. Fuente: El Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.



Imagen 49: Desembocadura del río Racons. Fuente:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Riu_del_Molinell_o_dels_Racons,_desembocadura.jpg





Imagen 50: Inventario Español de Zonas Húmedas. Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

6.2.3. RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS CULTURAL

Según expone la "Guía metodológica de estudio de paisaje":

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés cultural. Estos serán las áreas o los elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés cultural?

Se deben identificar y catalogar aquellos elementos o espacios de valor histórico y cultural y aquellos que generan un mayor apego entre la población. Algunos de ellos podrían ser los siguientes:



- Bienes y espacios protegidos por su valor patrimonial.
- Construcciones singulares como alquerías, barracas, murallas, iglesias, ermitas u otras.
- Cascos urbanos enclavados en el paisaje de manera singular.
- Asentamientos tradicionales como aldeas, hábitat disperso, núcleos industriales de valor patrimonial u otros.
- Restos arqueológicos.
- Estructuras agrarias históricas como bancales, sistemas de riego, parcelarios u otros.
- Yacimientos arqueológicos/paleontológicos.
- Bienes etnológicos.

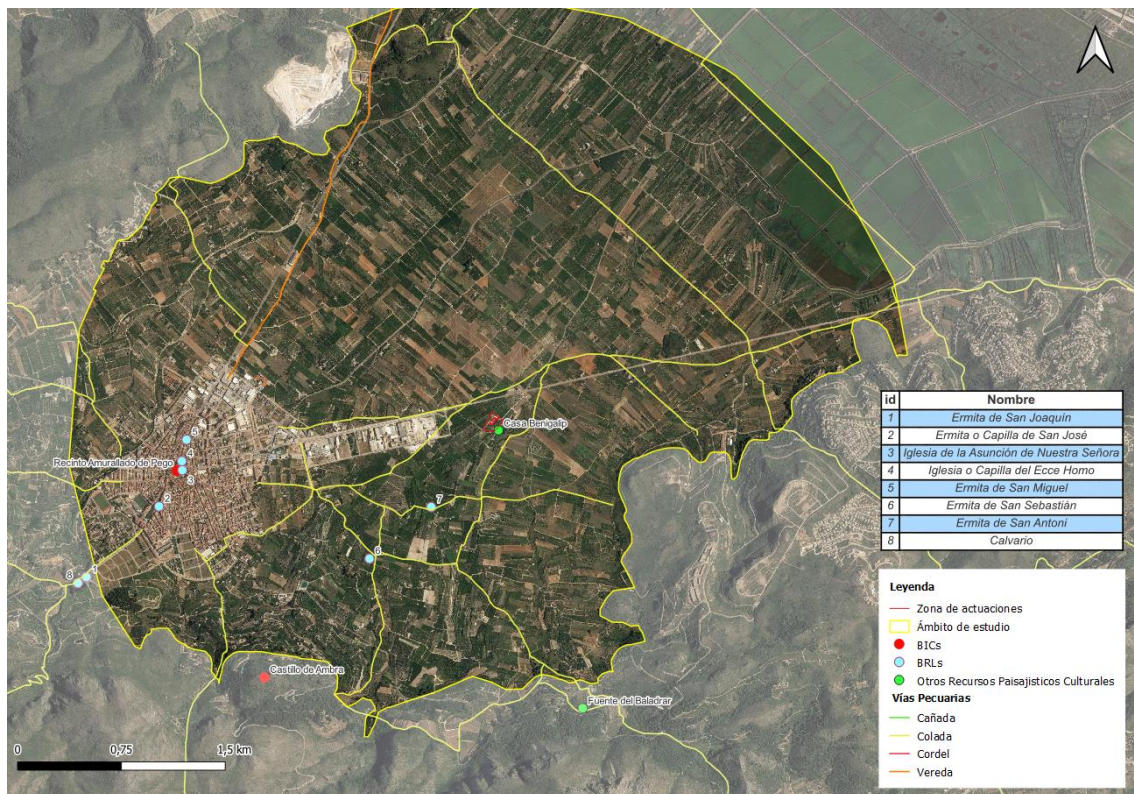


Imagen 51: Localización de los recursos paisajísticos naturales. Fuente: <https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/bics>

✚ BIENES DE INTERÉS COMUNITARIO "BIC"

Según viene dado por el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, en la sección 1ª, tratándose está de los Bienes de Interés Cultural, dentro del ámbito de estudio del presente proyecto, se localizan cuatro elementos catalogados como Bien de Interés Comunitario (BIC).



Imagen 52: Localización de BICs en el ámbito de estudio. Fuente. 2022 CC BY 4.0 © Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

- Recinto amurallado de Pego.

Por las características morfológicas que se observan puede tratarse de un recinto cuyo origen se sitúa en época musulmana, con reformas y transformaciones posteriores, ya en época cristiana.



En 1280 se crea la nueva villa de Pego. Tras la segunda carta puebla (1286) concedida en mejores condiciones que la primera (1279), comienzan a llegar colonos desde Barcelona que se asientan en la nueva villa amurallada que se levantó sobre la antigua alquería de Uxola.

Madoz indica que estuvo murado por los árabes, conservándose todavía dos puertas con sus almenas y torreones, habiéndose derribado otro en el año 1842 para ensanchar la plaza.

El recinto amurallado se encuentra situado en el centro de la población, en la parte llana de un marjal. Queda próximo al pie de monte El Puchol y a cierta distancia del mar. El crecimiento moderno del casco urbano deja en su interior el recinto amurallado.

Las murallas delimitan un recinto que tiene planta de forma irregular, cuyas murallas describían alineaciones en tramos rectos. La superficie que ocupa es extensa, con longitudes de 150 metros aproximadamente en la dirección norte sur y ciento sesenta en la opuesta. Se trata de murallas de tramos rectos y cubos de planta cuadrada.

Están contruidos en fábrica de tapial, ocasionalmente apoyada en fábrica de mampostería que sirve en la eventual regularización del terreno.

En el lado de poniente se encuentra la puerta, única de acceso a la población que se conserva, está realizada en varios tramos en recto. El hueco en la fachada exterior está formado por sillares de piedra hasta la imposta, donde apoya un arco ojival con alfiz realizado con piezas de ladrillo cerámico macizo. La fachada interior presenta características constructivas similares, si bien tan solo el arco es de ladrillo, como el exterior, formado por una rosca de pie y medio de ancho.

Buena parte del trazado de las murallas queda embebida dentro de la actual estructura urbana, con edificación de viviendas situadas a ambas caras. Aquí el parcelario permite seguir las huellas de los elementos que corresponden a las cortinas y es perceptible la presencia de cubos.

En el interior del recinto amurallado se encuentran edificios de notable interés arquitectónico, cabe destacar la parroquia, realizada a caballo entre el gótico y las primeras muestras del lenguaje renacentista.

Las murallas se encuentran en el interior de las manzanas cuyas fachadas externas recaen a las calles que se indican:

- Calle San Jaime
- Capitán Cendra
- Maestro Blasco
- San Luis
- Vallet
- Plaza del Ayuntamiento
- Mayorazgo Cendra
- San Agustín

No se conservan aspectos ornamentales a excepción del arco de ladrillo de la puerta de acceso que imprime un carácter ornamental al mismo. (C. Pérez-Olagüe)



IGPCV	03.102-9999-000001
Denominación	Recinto Amurallado de Pego
Municipio	PEGO
Comarca	LA MARINA ALTA
Provincia	ALICANTE
Uso primitivo	Defensivo
Estilo	Arquitectura Medieval
Tipología	Edificios - Edificios militares - Murallas

Imagen 53: BIC Recinto Amurallado de Pego. <https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/bics>

- Castillo de Ambra

Las excavaciones recientes, realizadas durante los últimos años, ponen de manifiesto que se trata de un núcleo de población medieval, construido en época musulmana y repoblado más adelante en época cristiana.

Pertenecían al distrito catastral de Ambra las siguientes alquerías: Atzahila, Atzaneta, Avengalip, Beniomer, Beniparri, Benituba, Beniumeia, Benixat, Beniçuleima, Castelló, Cotes, Favara, Forna, Gaià, Atzuvia, Massil, Rupais, Salamona, Sorell y Uxola.

En el año 1258 se le consignó el castillo a Arnaldo de Romaní, mandándole Jaime I que en el castillo permaneciera una acémila y diez hombres. Un año después pasó a Benanat de Guia que lo tuvo poco tiempo, pasando el 1260 a Pedro de Berbegal, arcipreste de Daroca, custodiándolo con cuatro hombres, a los que el rey pagaba 150 sueldos anualmente.

El 1264 pasó el castillo a Ade de Paterna por la deuda que el infante D. Pedro contrajo con él. Cobrada la deuda, el rey volvió a dar en débito el castillo a P. de Capellades. El 1271 pasó a manos, en las mismas circunstancias, a Pedro de Marcén.

Finalmente, tras estar en manos de los sarracenos durante tres años, a partir de 1276, el castillo comenzó a perder su importancia militar.

En 1280 se crea la nueva villa de Pego. Tras la segunda carta puebla (1286) concedida en mejores condiciones que la primera (1279), comienzan a llegar colonos desde Barcelona que se asientan en la nueva villa amurallada que se levantó sobre la antigua alquería de Uxola.

Se encuentra situado en la parte más alta sobre un cerro cuya altura topográfica alcanza 300 metros. Domina por un lado la Marjal de Pego, que se encuentra sus pies bajo importantes cortados recayentes a norte. Las pendientes a sur son más suaves.

Se trata de un conjunto de gran extensión que se reparte desde la cima del cerro, descendiendo por la ladera sur, de pendientes más suaves que la opuesta, donde hay cortes de gran altura.

Presenta el doble recinto amurallado formado por cortinas de tramos rectos de tapial, a intervalos casi iguales flanqueados por torres prismáticas cuadradas.

El acceso al recinto superior se encuentra situado en la ladera orientada a levante y consta de tres puertas sucesivas. Las excavaciones recientes han puesto de manifiesto la existencia de una mezquita de planta rectangular situada dentro del recinto junto al acceso.

El espacio interior se encuentra parcialmente cubierto de tierra vegetal, donde existen plantados un elevado número de almendros. Sobre las laderas se agrupan diversas viviendas, todas las construcciones muestran un estado de arrasamiento importante.

Dominan sobre todo importantes estructuras construidas con técnicas de tapial, entre las que se encuentran las murallas.

Los restos existentes presentan un alto grado de arrasamiento de las estructuras construidas. Las murallas están conservadas hasta el nivel del camino de ronda.

Se encuentra parcialmente arrasado, las estructuras de viviendas se levantan a escaso nivel por encima del terreno. Mayor conservación presentan las murallas.



IGPCV	03.102-9999-000011
Denominación	Castillo de Ambra
Municipio	PEGO
Comarca	LA MARINA ALTA
Provincia	ALICANTE
Localización	Cerro al sur de la población
Uso primitivo	Defensivo
Estilo	Arquitectura Islámica - Arquitectura Medieval
Tipología	Edificios - Edificios militares - Castillos

Imagen 54: BIC Castillo de Ambra. Fuente: <https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/bics>

BIENES DE INTERÉS COMUNITARIO "BRL"

Según viene dado por el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, en la sección 2ª, tratándose está de los Bienes de Relevancia Local, dentro del ámbito de estudio del presente proyecto, se localizan 21 elementos catalogados como Bien de Relevancia Local (BRL).

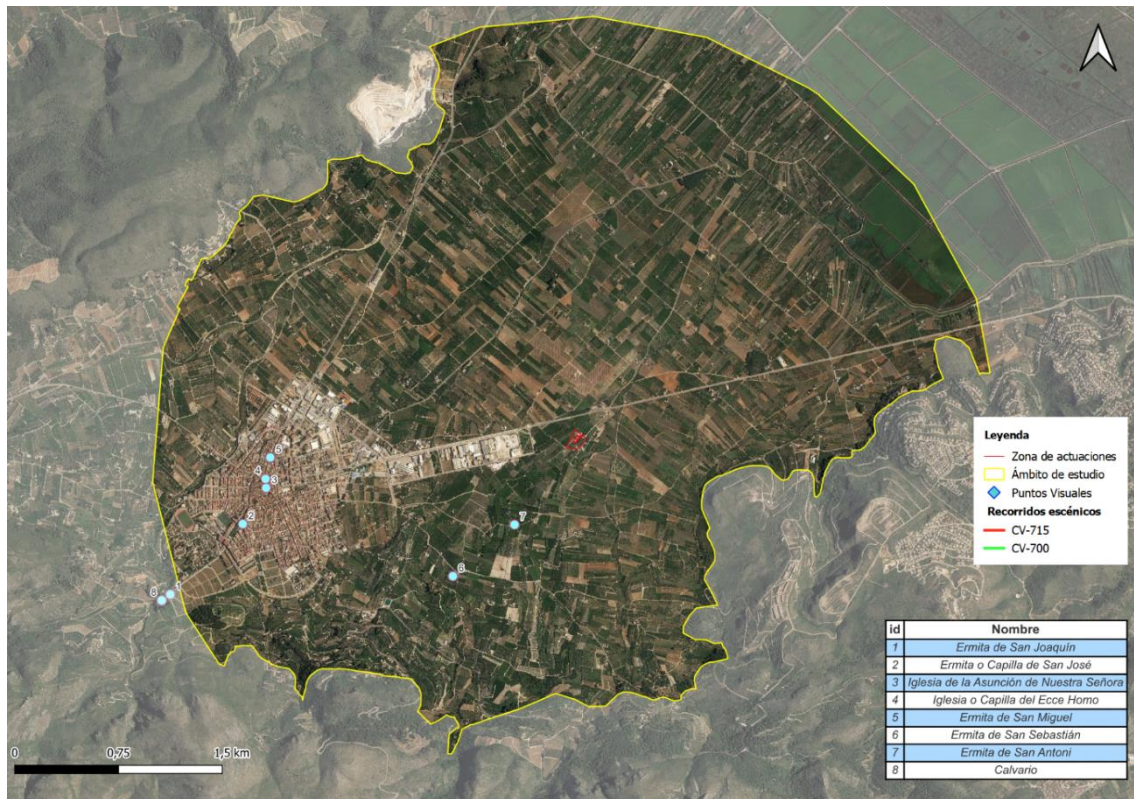


Imagen 55: Localización de BRLs en el ámbito de estudio. Fuente: <https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/brl>

- Ermita de San Joaquín

Al Suroeste del casco urbano se localiza el llamado Paseo del Calvario que en su final llega hasta un recinto acotado mediante rejería. A partir de este punto y jalonado por los casalicios de un Viacrucis el trayecto, al amparo de la sombra de los tradicionales cipreses y otros árboles, concluye en la ermita de San Joaquín.

El Calvario, construido en 1580, sería restaurado en los años 1891 y 1940. Hemos de reseñar que los casalicios del Vía-Crucis incorporan retablos cerámicos típicamente valencianos, es lo más antiguo del conjunto pues se remontan al siglo XVII.

La ermita de San Joaquín. Propiedad de la familia Sala, es una construcción del siglo XVIII (1760), restaurada en 1891. En el acceso se puede contemplar la cerámica valenciana que decora las capillas recordando la Pasión de Cristo y en su interior lienzos sobre la Anunciación y la Adoración los Pastores.



Es una ermita de planta cuadrangular con paramentos blanqueados y cubierta de tejas piramidal sobre la que se levanta una especie de espadaña ciega de curiosa factura. Grandes dovelas rectas enmarcan la puerta rectangular, en cuyo dintel descansan tres cruces en bajorrelieve. Por encima de ellas y bajo el alero un tejadillo vidriado protege el retablo cerámico de la última estación del Vía Crucis.



IGPCV	03.102-9999-000005
Denominación	Ermita de San Joaquín
Municipio	PEGO
Comarca	LA MARINA ALTA
Provincia	ALICANTE
Tipología	Edificios - Edificios religiosos - Iglesias - Ermitas

Imagen 56: BRL Ermita de San Joaquín.

Fuente: <https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/brl>

- Ermita o Capilla de San José

Situada en el paseo Cervantes al Suroeste de la población. Está asentada, posiblemente, sobre la antigua mezquita de Atzaneta, que formaba parte de un grupo de casas o alquería. En el siglo XVII, con el crecimiento de Pego, se integraría en el núcleo urbano y se convertiría en el centro religioso de este barrio. Aunque el edificio original se construyó en 1677, lo que vemos ahora data de principios del siglo XX.



Es un edificio adosado, pero dejando libre la fachada y el costado derecho. La obra es de mampostería con contrafuertes internos y cubierta a dos aguas. La fachada es rectangular, casi cuadrada en la que destacan: la puerta con arco escarzano, enmarcada con fajón liso, retablo cerámico alusivo al titular y ventana en arco de medio punto que da luz al coro y a la iglesia. La planta es de nave única rectangular y mide 30,65 por 9,57 metros. Los contrafuertes internos determinan capillas a los lados y estando perforados facilitan la deambulación.

La ermita es de nave única que acaba en un pequeño altar. La fachada es casi cuadrangular sin mucha decoración en la puerta. Destaca en la fachada la solución del aparato de obra que guarda la campana, muy parecido al de las otras ermitas de la población. Arriba de la puerta hay un panel cerámico de San José, colmatado con una ventana de pobres soluciones, con arco de medio punto alargado. El modelo constructivo de la fachada parece ser producto de la reconstrucción de principios del siglo XIX, ya que la simetría no va acorde a la manera constructiva de las ermitas rurales. Por ello, la espadaña que alberga la campana parece ser del edificio original, mientras que la fachada es muy posterior.

+



IGPCV	03.102-9999-000007
Denominación	Ermita o Capilla de San José
Municipio	PEGO
Comarca	LA MARINA ALTA
Provincia	ALICANTE
Tipología	Edificios - Edificios religiosos - Iglesias - Ermitas

Imagen 57: BRL Ermita o Capilla San José. Fuente: <https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/brl>

- Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora

La iglesia arciprestal de la Asunción de Nuestra Señora de Pego es el más importante templo católico de esta localidad, de estilo renacentista, construida en el siglo XVI sobre las ruinas de otra iglesia más pequeña, realizada a su vez sobre los restos de la mezquita de Uxola.

Se encuentra ubicada dentro del recinto amurallado del núcleo de la población. En 1599 empezaron las obras a cargo de Joan Cambra, de origen francés, acabando en torno de 1614, con Pere Joan Mir. Posteriormente ha sufrido diferentes ampliaciones.

Es Bien de Relevancia Local con identificador número 03.30.102-026.3 Conserva piezas artísticas de gran interés regional y nacional, entre ellas, el retablo de la Virgen de la Esperanza, del siglo XV, de estilo gótico, obra atribuida a Antoni Peris y Jaume Mateu; el pequeño retablo de la faz Cristo y de Maria, llamado "la doble Verónica", del siglo XIV, también de estilo gótico; la Cruz Procesional, de plata, datada en el siglo XV, en el gótico florido; el crucifijo de la Sacristía, del siglo XVI, la imagen del Santísimo Cristo de la Providencia, del siglo XV (que no la Virgen de la Providencia como a veces se cita); también existen lienzos del siglo XVIII y numerosas piezas de orfebrería de a partir del siglo XV hasta nuestros días. Cuenta con piezas cerámicas del siglo XVI y estucados en la capilla del Santísimo del siglo XVIII.

El actual retablo del altar mayor, así como la pintura de toda la iglesia es del valenciano Rafael Cardells y es de después de la Guerra Civil Española, pintados entre 1949 y 1963. También es de destacar la conservación muy amplia del archivo parroquial, que se conserva desde 1531.

El campanario, todo en piedra, de estilo barroco valenciano, una de las joyas de este arte en la diócesis, se construyó en torno al 1700, fruto del trabajo de Félix Pérez y del arquitecto Francisco Galtea.



IGPCV	03.102-9999-00010
Denominación	Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora
Municipio	PEGO
Comarca	LA MARINA ALTA
Provincia	ALICANTE
Localización	Plaza Ayuntamiento
Época	S.XVI-XVII (ca 1599-1629); S.XVIII (1700-1725) capilla Comunión y torre; S.XIX (1895) reloj de sol
Uso primitivo	Religioso
Uso actual	Religioso
Estilo	Gótico - Renacimiento
Tipología	Edificios - Edificios religiosos - Iglesias

Imagen 58: BRL Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora. Fuente:

<https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/brl>



- Iglesia o Capilla del Ecce Homo

Es el edificio más emblemático de la población. De estilo barroco, fue realizada en el siglo XVIII (1776) por el arquitecto valenciano Fray Francisco Cabezas. Es de planta octogonal, coronada con una cúpula de tejas azules, cuatro ventanales y un campanario triangular. Al entrar en ella el color dorado nos invade desde cualquier punto de vista, y los coloridos medallones de la cúpula ensalzan el recorrido cristiano del arte del siglo XVIII.

Alberga la imagen del Ecce-Homo, patrón de la población. Se trata de una talla de madera datada del siglo XVI-XVII, de gran valor y belleza.





IGPCV	03.102-9999-000002
Denominación	Iglesia o Capilla del Ecce Homo
Municipio	PEGO
Comarca	LA MARINA ALTA
Provincia	ALICANTE
Localización	C/ Ecce-Homo, 10
Época	S.XVIII (1775-1776); mediados S.XIX campanario
Uso primitivo	Religioso
Uso actual	Religioso
Tipología	Edificios - Edificios religiosos - Iglesias

Imagen 59: BRL Iglesia o Capilla del Ecce Homo.

Fuente: <https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/brl>

- Ermita de San Miguel

Se ubica en el antiguo arrabal que crecía junto la puerta de Oliva o del Mayorazgo. La ermita es una de las construcciones más antiguas que se conservan en Pego, pues su construcción puede datarse entre los siglos XIV y XV, dentro del gótico valenciano.

La planta es de nave única rectangular dividida en tres tramos por arcos diafragmas apuntados. Los arcos son muy abiertos y arrancan desde el suelo. Sostiene tres vigas



longitudinales a caja, once asnillas transversales y tableros de madera que sostienen el tejado. Las paredes, enlucidas en blanco, ostentan una moldura alta, a modo de pequeña cornisa, que recorre todo el perímetro de la ermita, incluidos los arcos diafragmas, con lo que junto a un púlpito, la falta de banco perimetral, el retablo neoclásico y la sacristía, se desvirtúa el estilo original. Alberga la ermita un lienzo de San Miguel, de autor desconocido y datado a finales del siglo XVII, que fue restaurado en 1990, en la Universidad Politécnica de Valencia.

En 1668 el consejo municipal de la ciudad decidió iniciar obras en la ermita dado su estado de deterioro.

En el año 1694 todavía no se había consolidado la ermita y seguía en peligro de derrumbe. La intervención pasaba por construir unos estribos o contrafuertes en los laterales para restar la tendencia a abrirse desde la vuelta de la cubierta. Era una solución constructiva característica de la época, como en la ermita de San Antonio o como en la misma iglesia arciprestal de la villa.



IGPCV	03.102-9999-000009
Denominación	Ermita de San Miguel
Municipio	PEGO
Comarca	LA MARINA ALTA
Provincia	ALICANTE
Localización	C/ San Miguel, 35
Época	S.XVI (1566)
Uso primitivo	Religioso
Uso actual	Religioso
Estilo	Gótico
Tipología	Edificios - Edificios religiosos - Iglesias - Ermitas

Imagen 60: BRL Ermita de San Miguel. Fuente: <https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/brl>

- Ermita de San Sebastián

Ermita situada en la partida de Benixats que se corresponde con la antigua alquería morisca denominada Benumeya que conserva baños árabes. De carácter particular perteneciente a un familia de Pego.

En 1825, tiempo de grandes agitaciones sociales y revueltas, el estado ruinoso de la iglesia de Benumeia, así como también la de San Pedro de Favara, propiciaron que estos edificios sirvieron de refugio para malhechores.

En 1855 el ayuntamiento planeó la construcción de un nuevo cementerio y, ante la epidemia de cólera que se estaba sufriendo, propusieron hacerlo en la partida de Benumeia, incluyendo la ermita, señal pues de que el lugar tenía que estar ya deshabitado del todo.

A raíz de la desamortización de bienes eclesiásticos de 1855 la finca que contenía la ermita -de poco más de dos hanegadas pasó al Estado. Después, el Estado la vendió en pública subasta.

Actualmente, tal como se observa en las imágenes, lo que fue la casa o mansión y la iglesia, presentan un estado de deterioro y abandono tan avanzado que hace predecir su pronta desaparición.



IGPCV	03.102-9999-000008
Denominación	Ermita de San Sebastián
Municipio	PEGO
Comarca	LA MARINA ALTA
Provincia	ALICANTE
Tipología	Edificios - Edificios religiosos - Iglesias - Ermitas

Imagen 61: BRL Ermita de San Sebastián. Fuente: <https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/brl>

- Ermita de San Antoni

La Ermita de San Antoni se ubica en la partida de Benisuleima (hoy Sant Antoni), dista del centro urbano poco más de un kilómetro y se accede por el camino que toma el nombre de la propia ermita, Camí de Sant Antoni, al Sureste de la población.

Se trata de un edificio exento construido de mampostería ordinaria sin enlucir y refuerzo de sillares en las esquinas y ladrillos macizos de barro rojo en torno a los huecos. Se distinguen tres partes: la ermita propiamente dicha, el porche de acceso y la casa del ermitaño. Estos dos últimos elementos construidos posteriormente desvirtúan la tipología gótica tardía original.



El hueco de entrada es un arco de medio punto, con ladrillos formando dovelas y dos espacios triangulares a forma de enjutas; encima del arco de entrada, retablo cerámico con la figura del Santo y el título: Ermita de San Antonio Abad; tiene este atrio planta rectangular, con un banco perimetral en su interior, techo a dos aguas con vigas de madera, asnillas y bardos cerámicos. La puerta de la ermita es también en arco de medio punto y cerco de ladrillos rojos, una ventana a la derecha permite ver, mal que bien, el interior. En este muro de los pies, por encima del arranque del porche, se asienta la espadaña con estribos externos, hueco en arco rebajado y remate piramidal con cruz.

La planta es de nave única rectangular y cabecera recta. Dividida en dos tramos por un arco diafragma apuntado que arranca del suelo y centros a un tercio de la altura; este arco se refuerza con contrafuertes externos. Un escalón eleva la zona de presbiterio y en el muro de cabecera se adosa un retablo con imagen de San Antonio Abad de taller; completan una hornacina vacía a cada lado, la puerta a la sacristía y un banco de obra perimetral.

Techumbre a dos aguas con tres vigas sobre el arco diafragma a caja, asnillas y bardos cerámicos, sustituyendo a las tablas originales, y teja curva. Enlucida en blanco. El pavimento original era de tierra prensada sobre la cual hace unos años se colocó una capa de cemento pintado en rojo imitando los suelos de ladrillos de barro rojo.

El modelo de esta edificación se inscribe dentro del grupo de las llamadas ermitas de conquista, y parece que fue construida en tiempos de Felipe II para dar servicio a los moriscos convertidos. Es de una sola nave y planta rectangular, de dos tramos, separados por un arco perpiano ojival, con contrafuertes exteriores. El arco nace directamente de los cimientos, sin imposta. A los pies hay un pórtico de entrada en arco de medio punto y otro arco junto a la epístola. La cubierta es de teja a doble vertiente, sobre vigas y las paredes, de mampostería de piedra sin escuadrar y de ladrillos.

En esta ermita cada 17 de enero se celebra la romería de San Antonio Abad, llamada por el pueblo San Antonio Abad o Porrat de Sant Antoni.



IGPCV	03.102-9999-000001
Denominación	Recinto Amurallado de Pego
Municipio	PEGO
Comarca	LA MARINA ALTA
Provincia	ALICANTE
Uso primitivo	Defensivo
Estilo	Arquitectura Medieval
Tipología	Edificios - Edificios militares - Murallas

Imagen 62: Imagen 65: BRL Ermita de San Antonio Abad. Fuente: <https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/brl>

- Calvari

Al Suroeste del casco urbano se localiza el llamado Paseo del Calvario (*Passeig del Calvari*) que en su final llega hasta un recinto acotado mediante rejería. A partir de este punto y jalonado por los casalicios de un Vía-Crucis el trayecto, al amparo de la sombra de los tradicionales cipreses y otros árboles, concluye en la ermita de San Joaquín.

El Calvario, construido en 1580, sería restaurado en los años 1891 y 1940. Hemos de reseñar que los casalicios del Vía-Crucis incorporan retablos cerámicos típicamente valencianos, es lo más antiguo del conjunto pues se remontan al siglo XVII.





IGPCV 03.102-9999-000003
Denominación Calvario
Municipio PEGO
Comarca LA MARINA ALTA
Provincia ALICANTE
Tipología Edificios - Edificios religiosos - Calvarios

Imagen 63: BRL Calvario. Fuente: <https://ceice.gva.es/es/web/patrimonio-cultural-y-museos/brl>

OTROS RECURSOS DE INTERÉS CULTURAL

- Vías Pecuarias

Dentro del municipio de Pego existen numerosas Vías Pecuarias, en total 22. Las más cercanas a la zona de actuación son las siguientes:

Tabla 1: Anchuras legales para las Vías Pecuarias.

NOMBRE	ANCHO LEGAL (m)
Colada del Assagador del Pouet de Cotes	5,00
Colada del Assagador del Camí Vell de les Sèquies	
Colada del Assagador del Camí de Dénia	

En los 3 casos se respeta en ancho legal a las parcelas de la actuación.

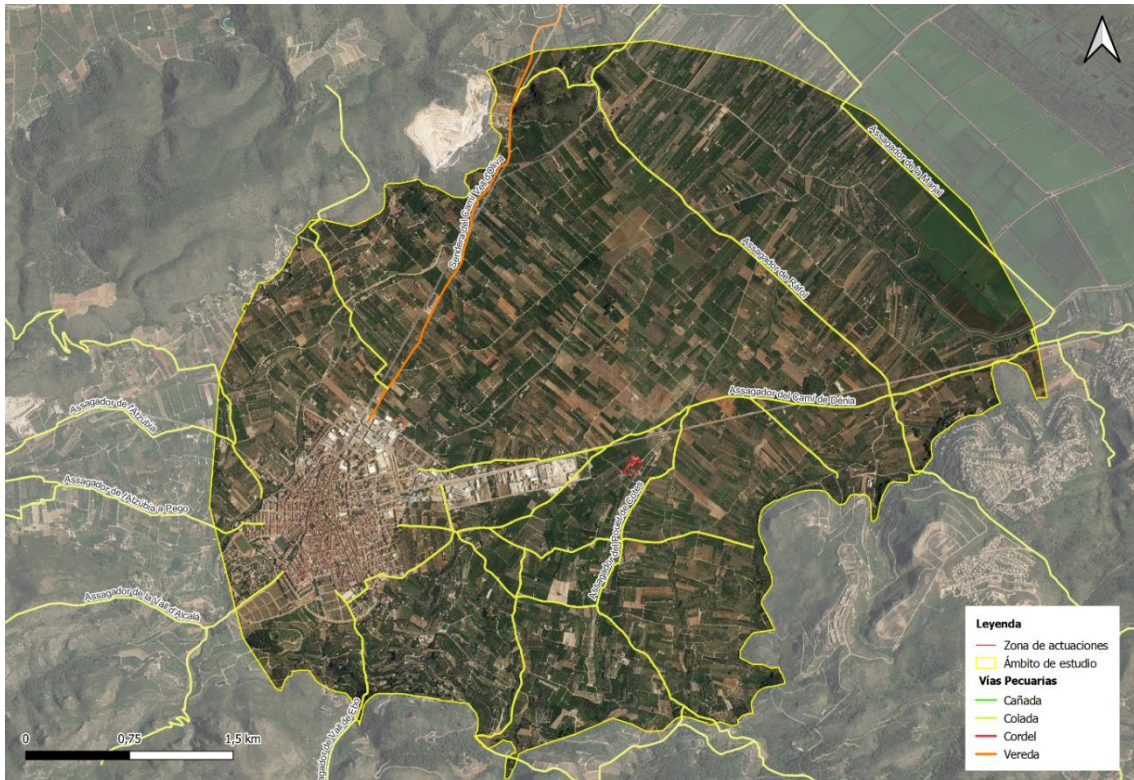


Imagen 64: Vías Pecuarias. Fuente: Institut Cartogràfic Valencià. Generalitat.

- Fuente del Baladrar

La fuente del Baladrar se ubica en la Partida del Pont de Sagra. Alrededor de la fuente se ha creado un merendero con mesas y bancos para poder comer. Habitualmente este emplazamiento es un punto de descanso en algunas rutas circulares que recorren la zona.





Imagen 65: Recurso Paisajístico Fuente del Baladrar.

Fuente: <https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/ruta-de-les-fonts-pego-21539753/photo-13548500>

- Casa Benigalip

Esta partida rural se sitúa a unos dos kilómetros al Este de Pego. Benigalip fue una aldea despoblada en el valle y partido judicial de Pego. Fue destruida en el tiempo de la reconquista, y solo queda el nombre de la partida rural donde sin duda se hallaba situada.

En tiempo de los árabes era una alquería del valle de Pego. Después del despoblamiento que se produjo se levanta una masía de grandes proporciones cuya construcción pensamos que estima en 1767. Adosada a esta fachada principal, en su lado derecho y de construcción más reciente, por las características constructivas (finales del siglo XIX o principios del XX) aparece una pequeña edificación destinada a capilla. De unos 12 metros cuadrados de superficie, planta



casi cuadrada y bóveda vaída, frente a la entrada en un altar imagen del Sagrado Corazón de Jesús y a su izquierda, acceso a la vivienda.

Actualmente, tanto la Masía de Benigalip como su entorno han sido reconstruidos manteniendo la configuración típica de una masía rural. Esta rehabilitación, promovida por el empresario D. José Manuel Zapata Sendra, vecino de Pego, en consonancia con las últimas tendencias referentes a nuevos usos para edificaciones singulares o recintos históricos, optó por convertir el antiguo edificio principal y su entorno en un espacio donde confluyen el pasado más lejano y el actual, orientado todo ello al ámbito de la restauración y hospedería con la denominación de "Casa Benigalip".



Imagen 66: Casa Benigalip. Fuente. Elaboración propia.



Imagen 67: Recurso de Interés Cultural. Fuente:

https://manuseran.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1970:capilla-de-casa-benigalip-beniganim&catid=239&Itemid=465

6.2.4. RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS VISUAL

Según expone la "Guía metodológica de estudio de paisaje":

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés visual. Estos serán las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. Se definirán a partir del Análisis Visual.

A partir del análisis visual y la participación pública se definirán los siguientes aspectos:

- Los elementos topográficos y formales que definen la estructura espacial que hace singular un lugar.
- Los elementos y áreas significativas, de carácter natural o antrópico, tales como perfiles de asentamientos históricos, hitos urbanos, culturales, religiosos o agrícolas, siluetas y fachadas urbanas, y otros similares.



- Las principales vistas y perspectivas hacia los elementos identificados en los apartados anteriores y en los inventariados por causas medioambientales o culturales.
- Los puntos de observación y los recorridos paisajísticos de especial relevancia por su alta frecuencia de observación, o la calidad de sus vistas.
- Las cuencas visuales que permitan observar la imagen exterior de los núcleos urbanos a los que se haya reconocido un extraordinario valor.
- Las áreas de afección visual desde las carreteras.

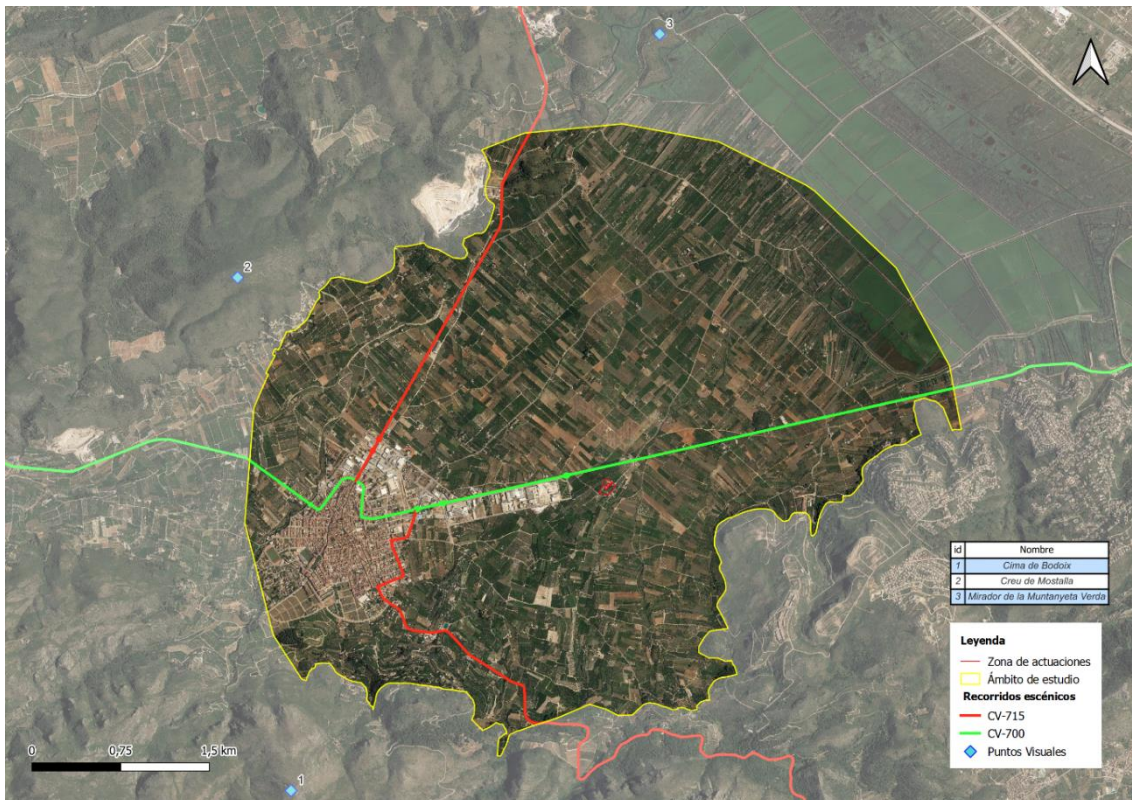


Imagen 68: Localización de los recursos paisajísticos visuales. Fuente: Institut Cartogràfic Valencià. Generalitat.



RECORRIDO ESCÉNICO CV-700.

La CV-700 es una carretera autonómica de la Comunidad Valenciana que comunica Bocairente con Pego y Vergel en la provincia de Alicante, España.

La CV-700 tiene la consideración como de Carretera de interés turístico regional (CIT), ya que es una carretera de montaña con vistas muy interesantes. Atraviesa la Sierra de Mariola o los Valles de Pego, referentes en el turismo de interior. Además, antes de finalizar su recorrido, bordea la Marjal de Pego y Oliva y finaliza en Verger, municipio de la Comunidad Valenciana, situado en el noreste de la provincia de Alicante.



Imagen 69: Imagen carretera CV-700 a la salida de Pego. Fuente: Elaboración propia.

 **RECORRIDO ESCÉNICO CV-715.**

Esta carretera tiene su inicio en La Nucua y finaliza en el Municipio de Oliva. A lo largo de esta carretera se atraviesa la Sierra de Migdia y por la zona norte la Serra de Mustalla.



Imagen 70: Imagen carretera CV-715 en dirección a Pego. Fuente: Elaboración propia.

CIMA DE BODOIX.

Para poder tener una visión de Pego y de las montañas que rodean el municipio muchas personas optan por realizar rutas de senderismo. Una de la más conocidas es la ruta para llegar a la cima de Bodoix.

A lo largo de esta ruta se encuentran varios miradores que permiten observar a Pego ubicado en el valle que generan las formaciones montañosas que rodean el municipio.

En la cima de Bodoix se encuentra la Cruz de Bodoix, elemento singular de grandes dimensiones y emplazado en la cota más elevada de la montaña desde donde se puede apreciar tanto el mar como el resto de las montañas que forman Valls de la Marina tal y como se muestra en la siguiente imagen.



Imagen 71: Cruz de Bodoix. Fuente: <https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/cima-creu-de-bodoix-pego-65722782/photo-43446170>

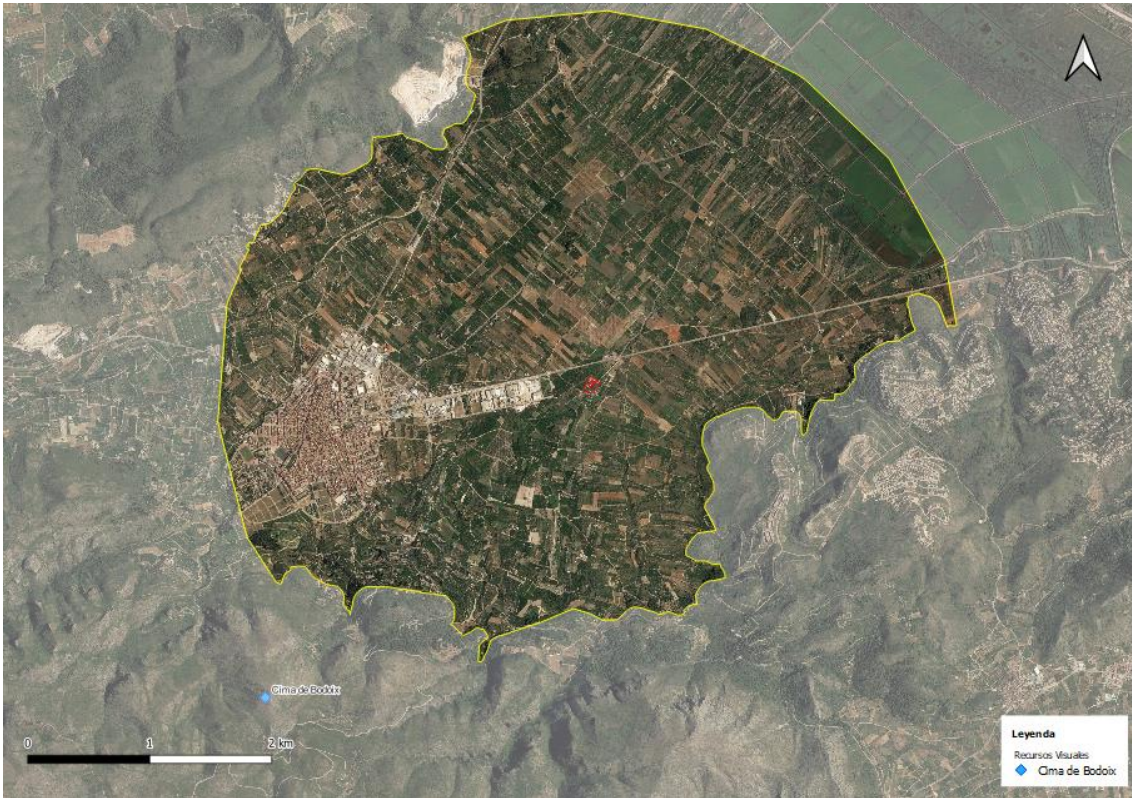


Imagen 72: Localización del recurso paisajístico visuales "cima de Bodoix". Fuente: Institut Cartogràfic Valencià. Generalitat.



CREU DE MUSTALLA

Otra de las rutas más habituales en el municipio de Pego es recorrer la Ombria de Mostalla hasta llegar a la cruz de Mustalla (364 m.s.n.m). A lo largo del ascenso se obtienen buenas vistas de la zona de la costa, la Serra de Sègaria y el Valle de Pego.



Imagen 73: Vistas desde la cima de Mostalla. Fuente: <https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/pego-sierra-de-mustalla-circular-y-cima-47595102>

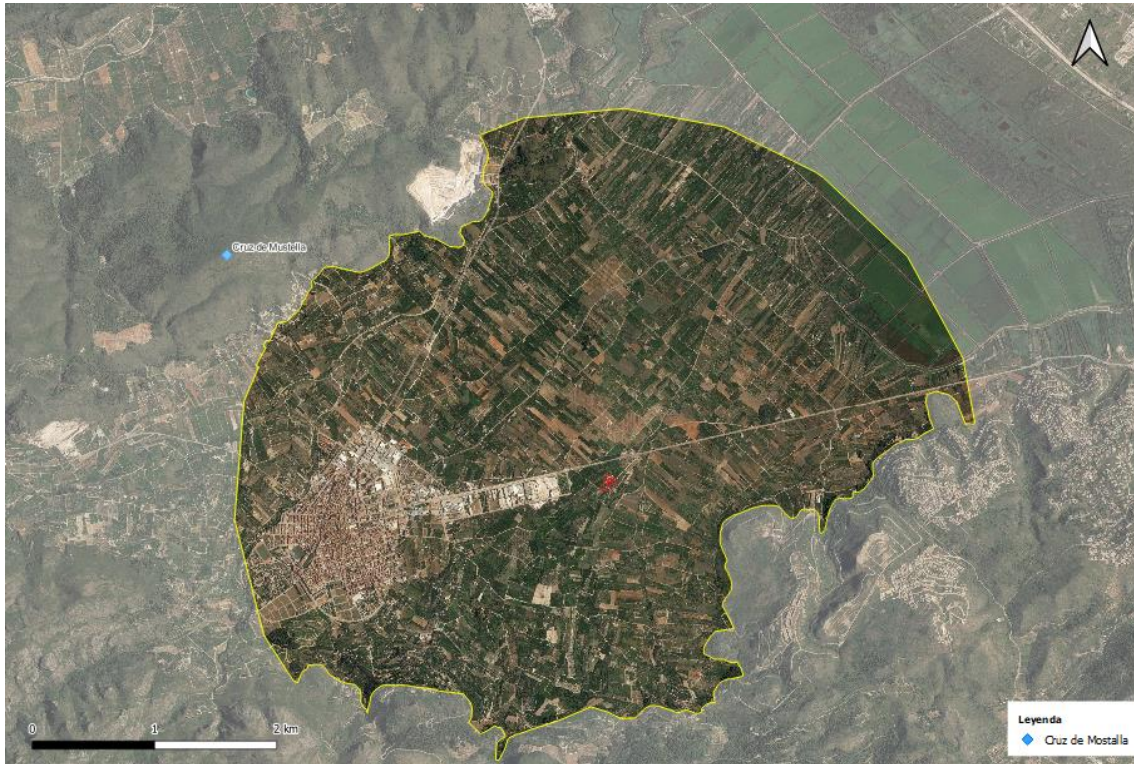


Imagen 74: Localización del recurso paisajístico visual "Crua de Mustalla". Fuente: Institut Cartogràfic Valencià. Generalitat.



MUNTANYETA VERDA

Ubicada dentro de la Marjal de Pegu-Oliva se encuentra la Muntanyeta Verda. Es una zona habitual para realizar rutas. Es un trazado circular alrededor de la pequeña montaña que se encuentra dentro del Parque Natural de la Marjal de Pegu-Oliva. Se trata de un pequeño promontorio de aproximadamente 50 metros de altura, donde se encuentra un mirador que ofrece una amplia vista de la Marjal.



Imagen 75: Mirador de la Muntanyeta Verda. Fuente: <https://lamarinaplaza.com/wp-content/uploads/2017/01/marjal-35.jpg>

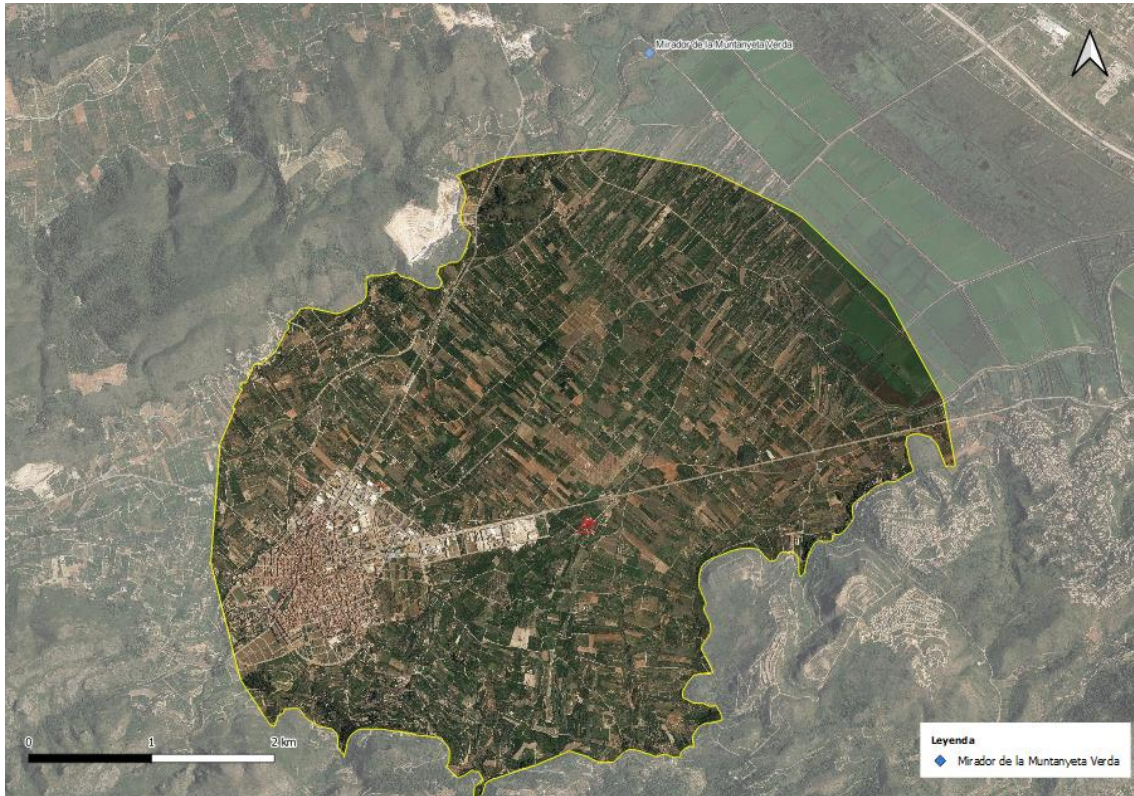


Imagen 76: Localización del recurso paisajístico visuales "Mirador de la Muntanyeta Verda". Fuente: Institut Cartogràfic Valencià. Generalitat

7. ENCUESTA ONLINE

A continuación, se encuentra el link para acceder y realizar la encuesta del proceso de participación pública de manera online.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe_YkUsc-bo6_pCwldDVR-nhcfEhTo3FG2qzVOQ3zHiZiHdPQ/viewform?usp=sharing

